LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Lúnes 31 de Enero y Mártes 1° de Febrero de 1881 — Año I—Número 96

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto...... 1 peso
Por mes...... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes...... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, FEBRERO 1° DE 1881

Trascripcion

Va á continuacion el artículo con que *Las Novedades* de Nueva York encabeza el discurso inaugural del Presidente de la República Argentina.

No es la primera vez que hemos opuesto opiniones imparciales y sensatas á las salidas de tono de la oposicion.

Las Novedades es un diario que se ocupa preferentemente de España y de los pueblos hispano americanos, redactado con conciencia, alejado de las mezquindades políticas y en la mejor condicion para espresar lealmente la verdad de sus opiniones.

El artículo que trascribimos no necesita comentarios: el lector juzgará de la razon de sus apreciaciones y de la altura de sus vistas.

EL DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE ROCA

Honra y prez de la pátria argentina, y aun de todas las repúblicas latino-americanas son las palabras que consagró al crédito nacional, el nuevo Presidente de la República Argentina, Brigadier D. Julio A. Roca, en su discurso de inauguracion del 12 de Octubre último. El silencio no siempre es oro, por mas que diga el proverbio turco, y con con relacion al crédito se ha considerado con razon de mal agüero pasarlo por alto en la inauguracion de un nuevo gobierno hispano-americano. Tenemos para nosotros que en semejantes casos el silencio no solo no es oro, sino desdoro, y la palabra *argentina* es aquí mas que plata, y mas que oro—ES HONRA.

No conocemos al Presidente Roca, no tenemos relacion con él directa, ni indirecta; pero le enviamos nuestras felicitaciones desinteresadas y ardientes por el noble propósito de mantener el crédito público, que es por sí solo el mejor y mas brillante programa administrativo. En cada edificio nacional de la Republica Argentina deberian esculpirse en letras de oro estas hermosas palabras tan elocuentes en su sencillez: *Nuestras obligaciones con el comercio extranjero seran sagradas....la honra nacional se halla comprometida en el fiel cumplimiento de su deber.*»

¿Quien no respetará, quién no amará al Magistrado que proclama en voz alta, principio tan justo, y por desgracia tan desconocido en todas las demás repúblicas sud-americanas, con escepcion de Chile? Por eso Chile recoje hoy los ópimos frutos de su política elevada aún en medio de la contienda fratricida (que no otro nombre nos merece la deplorable guerra del Pacífico), en la cual la superioridad de Chile sobre el Perú ha consistido, para nosotros, en su mejor crédito, y por ende en la mayor abundancia de sus recursos.

¡Extraños á los juegos de Bolsa y no siendo por desgracia lo que en las Repúblicas del Plata llaman *bondoleros*, jamás hemos poseido obligacion argentina, ni de ningun Estado hispano americano, ni tenemos relacion alguna con ningun interesado en ellas. Es por tanto nuestro aplauso del alto propósito de mantener el crédito argentino exento de todo interés individual, y no tiene mas móvil que el amor á lo justo y á lo bueno. Preciso es declararlo en voz alta para que la malicia no atribuya á miras mezquinas como suele acontecer, el entusiasmo con que acojemos todo lo que propende, como el discurso del Presidente Roca, á levantar el crédito público de un estado hispano americano.

Es en nuestro concepto aqueste el asunto vital de las Repúblicas del Sur, y por eso lo que más nos ha llamado la atencion en el discurso del nuevo Presidente Argentino es la parte referente al cumplimiento honrado de las obligaciones contraidas. Pero seria faltar á la justicia y á nuestro deber de periodistas limitar la aprobacion á la parte rentística, cuando todo el resto de aquel notabilísimo documento nos la merece igualmente.

De nada serviria la voluntad de pagar si se carece de los medios, y sobre todo del primero de todos, que es la paz, el órden. Comprendiéndolo bien, el Presidente Roca declara con la franqueza y concision del soldado habituado á mandar y ser obedecido que "empleará TODOS los resortes y facultades constitucionales para evitar, sofocar y reprimir cualquier tentativa contra el órden público."

No podrán, pues, los revoltosos llamarse á engaño: el General Presidente les previene terminantemente que está resuelto á una represion pronta y enérgica. Así comprendemos nosotros los deberes del Gefe de un Estado especialmente en la América latina.

Respecto de la paz exterior, el Presidente Roca manifiesta la resolucion de conservarla con todos, especialmente con los vecinos. Y en cuanto á los Estados con los cuales tiene la República Argentina cuestiones de límites "procurará se resuelvan dignamente *sin ceder en lo mas mínimo en lo que entienda afecta la dignidad, los derechos é integridad de la República.*

Ménos no podia expresar el primer magistrado de la Nacion, ni en términos mas explícitos. Parece, sin embargo que se ha querido dar en Lóndres una interpretacion belicosa á esta declaracion, y que la Legacion Argentina en la Corte de San James se ha visto obligada, segun nos lo comunica el cable, á desmentir los rumores de guerra entre la República Argentina y Chile. Acaso esos rumores como tantos otros de igual género, hayan tenido su orígen en las especulaciones de Bolsa, ó sea una de las tantas tretas de *osos* ó jugadores á la baja que quieren convertirse en *toros* y jugar á la alza. Sea de ello lo que fuere, nada vemos en el *discurso* del Presidente Roca que pueda dar consistencia, ni aún ocasion ó pretexto, para tales rumores.

La desacreditada doctrina de la soberanía de los Estados enterrada en los Estados Unidos bajo el polvo de cien batallas tambien lo ha sido en la Repúblia Argentina despues de una lucha de más de medio siglo. De esa lucha ha salido tambien triunfante allá como aquí la autoridad de la Nacion sobre la de las provincias; y resuelta como se halla el problema de la fijacion definitiva del establecimiento de la capital federal, el presidente considera cerrada la era de las revoluciones. Quiéralo el cielo!

La poblacion del vasto territorio argentina ó sea la inmigracion extrangera, las vias de comunicacion y la instruccion pública, son con la paz y el crédito público, otros de los asuntos que llaman justamente la atencion del nuevo magistrado. La estrechez del tiempo y el limitado espacio de que disponemos no nos permiten entrar en el análisis extenso de estos y otros diversos puntos. Baste decir en suma que todo el mensage del Presidente Argentino es correcto, mesurado y digno. Allí no hay ni improperios contra los vencidos, ni la jactancia que suele producir la embriaguez de la victoria, ni esos aires olímpicos y frasecología aparatosa y de relumbron que hemos notado en otros documentos de esa especie; por lo cual los hemos pasado caritativamente en silencio, que ha sido muchas veces la señal de nuestra desaprobacion y disgusto, por no decir mas.

Cumpla el Presidente Roca su lucido programa y se hará acreedor á las bendiciones de su pátria así como á las alabanzas de los amigos del progreso de las repúblicas hispano-americanas, entre los cuales tenemos la honra y satisfaccion de contarnos.»

Economia en la nueva organizacion de la Instruccion Primaria

El tema de actualidad en discusion, entre la gente amante sincera de la educacion y del progreso social, es el largo y trascendental decreto dictado por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, creando y organizando un Consejo Nacional de Educacion primaria.

Naturalmente se le analiza, se le discute; unos aceptan tales disposiciones, otros se quejan por la supresion de la Comision Nacional de Educacion ó de los Consejos Escolares; otros no tienen á bien el crecido número de atribuciones con que se inviste á la nueva institucion; por cierto, que en todo se mezcla el interés personal y si se quiere tambien el de círculo; pocos, en verdad, se acuerdan del interés público.

La observacion que mas nos ha llamado la atencion, es la de tener crecidos sueldos los funcionarios que deben ser llamados á ejecutar el nuevo plan de educacion, y la de no haber tenido en cuenta la economía en la organizacion del Consejo Nacional de Educacion.

Son, por cierto, sérias objeciones; debe preocuparse de ellas el público; meditadas estas objeciones hemos llegado á desvanecerlas y creemos que un simple exámen basta para ello.

El Superintente gozará de 500 $ fuertes de sueldo mensual y los vocales-inspectores de 250 $ fuertes.

Por la nueva organizacion, por el cúmulo de atribuciones y deberes impuestos, se presume clara y evidentemente que no se crean canongías, que el Consejo deberá dedicarse de una manera formal á llenar su gran mision.

Y si esto es así, si el Superintendente y los Inspectores van á tener una permanente y árdua tarea, ¿porqué el primero no ha de ganar igual sueldo que el Jefe de Policia, que el Gobernador de la Penitenciaria, que un Juez de 1ª Instancia?

Acaso la instruccion de la juventud no es una tarea más noble más séria, más trascendental en fin, para el país, que el cuidar á los habitantes de la Penitenciaria, y que guardar el órden público que puede ser alterado por los ébrios, por los ladrones?

Acaso no interesa tanto al público tener un laborioso y entendido superintendente de la educacion popular, como que un juez recto é ilustrado le administre justicia? Esto es evidente.

Una deficiente ó mala educacion primaria puede traer males de mayor trascendencia que cualquier otro vicio social.

Puede producir un cataclismo y hundirá un pueblo en la corrupcion y el atraso.

Y lo que se invoca respecto al superintendente, es enteramente aplicable á los inspectores.

Raro es el gefe de oficina nacional ó provincial que no goce de un sueldo de 200 ó 250 pesos fuertes.

Y aunque así no fuese, la educacion debe ser el ramo preferente; deben dotarse de buenos sueldos los empleados que la dirigen y exigirles con mas rigor que á ningun otro funcionario, el estricto cumplimiento de sus deberes.

Que sean seis ú ocho los inspectores, es cuestion de detalle; pero debe tenerse presente tambien que una nueva organizacion para ser cimentada convenientemente y que tenga en lo sucesivo sólida existencia, requiere en su principio mayor personal que en su marcha ordinaria.

Por lo demás, antes de ahora la Nacion tenia cuatro inspectores de educacion primaria en las Provincias cuyo sueldo era de 200 $f. mensuales cada uno. Hoy que se aumenta el municipio á la jurisdiccion Nacional y que se confiere al nuevo Consejo, mayor número de atribuciones, es lógico que se aumente el personal, máxime si se tiene en cuenta que en la Provincia, el Consejo General de Educacion (suprimido para la ciudad) era compuesto de un Director General y ocho vocales, todos rentados teniendo además *seis inspectores* tambien por cierto rentados.

De ahí resultaba que el ser consejero era una canongía y el sueldo una ayuda de costas.

Pero bajo todo punto de vista, y prescindiendo del cúmulo de deberes impuestos á la nueva institucion y de la economía que se realiza en el presupuesto nacional, resulta que hay mas economía en el nuevo órden de cosas.

Los números convencen.

La Comision Nacional de Educacion cuyas atribuciones corresponden ahora al Consejo de Educacion, costaba á la Nacion la suma de (mensual).......	$f. 670
Cuatro inspectores á 200 $f. c/u....	800
Total	$f. 1470

El Consejo General de Educacion de la Provincia tenia el siguiente presupuesto:

Presidente, vocales y secretario..	$mc 38700
Empleados de Secretaria y Contaduria......	25250
Seis inspectores y para viático....	62600
Total en empleados......	$ 126550

ó sea en $f. 5,062.

Pero la labor del Concejo Provincial, se dirá, era estensiva á toda la Provincia, y por consiguiente debe reducirse la cantidad que se presume corresponde á la Provincia desligada de la Capital.

Concedido; supongamos que la mitad de ese presupuesto corresponda á la Capital, y esto es mucho conceder, pues si bien es cierto que las escuelas de la ciudad serán la tercera parte de las de toda la Provincia, no es menos cierto tambien que en la ciudad existen numerosísimos establecimientos particulares de educacion que caen bajo la inspeccion del Consejo, y de que estando innegablemente mas esparcida la educacion en el municipio, las obligaciones del Consejo han sido siempre mayores en él, que en la campaña.

Es, pues, base admisible suponer que al municipio nacionalizado costara el Concejo Provincial, la mitad de su presupuesto, es decir 2,500 pesos fuertes.

Agregando los sueldos de los secretarios de los 14 Consejos Escolares que importan la suma de 1,120 pfts. se tendrá que el Municipio pagaba á los empleados en los Consejos de Educacion la suma de 3,620 pfts.

Hemos dicho que la Nacion gastaba en la Comision de Educacion é Inspectores. la suma de 1,470 pfts; bien, pues, esta cantidad y la anterior seria el total que sin mejorar ni salir del camino trillado, debiera gastar la Nacion en la administracion de la educacion primaria, es decir 5,090 pfts.

Entre tanto, el presupuesto del nuevo Consejo Nacional no alcanza á 4,000 pfts.

Es necesario tener en cuenta que además de las funciones propias de la educacion primaria en el municipio y territorios nacionales, vá á administrar ese Consejo cerca de 300,000 pfts. que invierte la Nacion en subvenciones á las provincias; suma que por la pésima lejislacion vijente sobre la materia y peor administracion, hasta ahora se ha poco menos que despilfarrado.

El Consejo está encargado de hacer desaparecer estos grandes lunares.

Hemos demostrado, pues, que el Consejo Nacional de Educacion, por la mision que se le encomienda como por lo que constará al Tesoro el personal que lo compone, está muy distante de constituir un gasto excesivo.

La Universidad

Corren versiones diferentes sobre la forma en que dejará el Gobierno de la Nacion los estudios superiores y profesionales que hoy se siguen en las Facultades que constituyen la Universidad.

Sostienen algunos, considerándose bien informados, que el Gobierno hará nuevos nombramientos de académicos; afirman otros que las cosas quedarán como hoy se encuentran hasta que se reuna el Congreso y juzgue oportuno lejislar sobre esta materia.

Pensamos que ni entonces ni ahora, conviene modificar la organizacion de la Universidad.

Su independencia del poder político, en un país donde la política todo lo avasalla, es por sí solo una garantía de conservacion, digna de mantenerse y perpetuarse.

Por otra parte, los defectos de su forma actual, no alcanzan á compensar las grandes ventajas que ofrece, y mas que institucionales, son propiamente defectos económicos.

La Universidad evoluciona con lentitud, pero por sí misma, tendiendo á presentarse con el caracter de las Universidades libres de Inglaterra ó Alemania.

El Gobierno puede ayudarla limitándose á reconocerle su forma actual y seguir pagando sus presupuestos, interin no tenga suficientes entradas para costearlos.

La Facultad de Humanidades debe cesar, refundiéndose su enseñanza en la de los Colegios Nacionales, pues á la Universidad, solo competen los estudios superiores ó que conducen á una profesion. Pero aun esto exije que no se realice con precipitacion, sinó despues de estudiada la cuestion por las mismas Facultades, compuestas en su mayor parte de hombres importantes, ó por el Consejo Superior formado por los representantes de las Facultades y los Decanos.

Entre tanto, se pregunta por qué demora el Gobierno en declarar si la Universidad va á subsistir bajo la organizacion que se le conoce, ó si va á introducir las reformas que crea necesario implantar en ella?

Suponemos que la demora no tiene otro origen que un error del Decano Dr. Porcel de Peralta, el cual, en vez de limitarse á comunicar á las autoridades nacionales que se reconocia su jurisdiccion y se las acataba, ha ordenado se proceda á un inventario inútil y necesariamente lento.

El laboratorio de química reclamaria la atencion de los catedráticos de ese ramo durante quince ó veinte dias para obtener un estado aproximado de sus existencias.

Aparte del inconveniente material, sólo debe procederse á formar inventario si el Gobierno nombra nuevas Facultades ó quita de alguna manera á las que hoy existen, la direccion del Establecimiento. En tanto que esto no suceda, el inventario carece de objeto y es un obstáculo que demora la resolucion del Gobierno.

Nueva Revista de Buenos Aires

Haciase sentir de tiempo atrás, la necesidad de una revista que sirviese de union á las nuevas generaciones, ávidas de separarse ó alejarse por lo ménos de las luchas politicas, para entregarse á la vida de la inteligencia.

Pero la «Revista Argentina» de José Manuel Estrada, no ha llenado el vacio, ni lo llenará tampoco la «Nueva Revista de Buenos Aires» del Dr. Vicente G. Quesada.

La primera ha soñado con la imparcialidad política, y no ha tenido inconveniente en alzar la bandera de San Ignacio, prosiguiendo su propaganda clerical en el último baluarte del dogmatismo. La segunda, por más que reconoce la conveniencia de abrir una seccion literaria, no se atreve á descender del nivel de sus predecesoras, y anuncia que se contraerá particularmente á la publicidad de nuestras cuestiones de límites.

El Doctor Quesada se ha preocupado en estos últimos años del estudio de esas cuestiones, y entendemos que ha escrito sobre ellas como sabe hacerlo: agotando la materia, presentándola bajo todos sus aspectos, investigando todos sus antecedentes, sin que nada escape á su ojo esperto en esta clase de monografías.

La «Nueva Revista de Buenos Aires» tendrá apoyo entre los eruditos, entre los estudiosos de nuestra historia, entre los desenterradores pacientes de nuestra vida antigua: —todo lo meritorios que se quiera, pero poco numerosos para sostener la publicacion proyectada. Las secciones literarias serán un parche en ella; quedarán más aisladas aún, mucho más aisladas de lo que lo estaban en la primitiva «Revista de Buenos Aires, dirijida por el mismo Doctor Quesada y por el Doctor Miguel Navarro Viola; y eso sin tomar en cuenta la enorme diferencia de las épocas, en un pais donde se operan en meses cambios radicales de sociabilidad y de progresos intelectuales.

Hacemos esta observacion franca al programa de la «Nueva Revista,» felicitándonos de su aparicion—Será un periódico sério, ilustrado, liberal, que mereceria obtener lo que nunca conseguirá—numerosa suscricion.

Le devolvemos su saludo.

SUELTOS

«El número 400 le ha pegado una puñala«da al guardian que lo custodiaba.

«El 115 se ha tomado en pelea con el 79, «y ambos han sido conducidos heridos á la «enfermeria despues de la reyerta.»

Esta es la relacion suscinta de un drama *intra muros*, que ha tenido por escenario la Penitenciaria famosa, la cárcel modelo, el sacrificio de cal y canto hecho por la Provincia de Buenos Aires, al progreso de las doctrinas humanitarias en materia penal.

***

Hacen cinco años que un lujoso personal consagra todos sus desvelos, es decir lo que al público se le hace creer que son tales, las administraciones se han sucedido en el Gobierno de la cosa pública sin ahorrar sacrificios para mantenerla á la altura de los mejores, y despues, de ese lapso de tiempo, cuando todo el mundo creia terminados para siempre los eternos y antiguos escándalos de las *crujias* correccionales, resulta que el 400 abre en canal de una puñalada á su guardian, y que otros dos de sus compañeros se entregan al pujilato combinado con facon, á la vista y paciencia de los celadores.

Pero esto es sencillamente escandaloso, inaudito, bochornoso y lo que es peor, por culpa de unos cuantos ineptos, refluye en inmenso ridículo para el pais entero.

***

¿Es posible que despues de cuatro años de régimen celular bien establecido, de vijilancia rijida é inexorable, haya presidarios que usen facon ó compañeros de condena que se atrevan sin temblar á darse de golpes delante un guardian?

Esto tiene colocar al frente de establecimientos penales personas llena de bondad, pero sin aptitudes, escelentes padres de familia, eximios partidarios politicos, pero que en materia de organizacion y régimen, son justamente las condiciones menos requeridas.

Mientras llegue á noticias del público que en la Penitenciaria celular haya presos insubordinados, y quien use cuchillo, el régimen penal así establecido será una eterna compadrada bonachona, pero siempre una compadrada.

*

Muchísimo más tendriamos que agregar sobre este tema, pero es necesario ser parco para ir lejos. El cuchillo de *ese* en manos de un presidario es un accidente gravísimo, pero descendiendo en la escala, cuánto no podriamos decir, sobre esas copas floreadas, trabajadas por el preso en el *far niente* de la prision y con las cuales obsequia y fastidia á los hombre del dia; cuánto tambien agregariamos, sobre todos los productos artisticamente guarangos, sobre esas *decimas* en papel *picado*, mates, labrados con el retrato del obsequiado, palillos de dientes esculpidos en hueso, pañuelos historiados con fantásticos amores, etc. etc., con que el preso hace conocer su existencia fuera de los muros de su prision, y se procura un dinero que no tiene motivo ninguno de descarlo, puesto que en el interior no debia tener donde gastarlo.

Son resabios, antiquísimos cánceres desquiciadores que no podremos quitar del cuerpo administrativo mientras no se inyecte sangre nueva, y se estirpe hasta sus raices más profundas.

***

....

Ese hombre no es un erudito; un simple erudito, como tantos otros hijos del buen Dios, liquidandose los sesos en el estudio de los ramos diversos del saber humano. No es el erudito paciente, amarillento de tez, consumido por el fuego interno del estudio, y encorvado eternamente sobre las hojas del libro, tan amarillentas, que parecen no formar sino un identico matiz con su cara, ó que esta importante parte de su mecanismo humano hubiese sido fabricada con alguna hoja en blanco de las que se dejan despues del índice.

No, ese hombre no es un erudito. No tiene la paciencia investigadora de sus congéneres, la misteriosa absorcion de tanto saber, no encuentra una fuente secreta en el seno de su alma. No puede, no debe, ser un erudito; es un esplorador, un pionner del far west, abatiendo hacha en mano todo lo que le corta el paso, desde el árbol secular *encalvado* por el rayo y la borrasca, hasta la liana elástica en que su pié se entorpece al caminar.

No es un erudito, pero sí seguramente es un esplorador.

Arrojado en los desiertos incomensurables de la oposicion, investiga sin cesar el horizonte, y armado para la guerra, (aun cuando la guerra es lo que menos le sienta), no asoma una innovacion, la cabeza ni la punta de la nariz del proyecto mas inocente sin que él le haga fuego, avance sobre él, lo cargue, lo combata, y lo que es peor aún no le haga nada.

No importa: él destruirá, pero edificar, nunca; jamás, seria una apostasía, recibiria mil muertes antes de contribuir con un solo grano de arena á levantar la pirámide, si antes préviamente no le aseguran que, sobre ese chapitel, irá su estátua.

Destruir, sí, cuanto quieran, y edificar tambien, con tal que él habite el edificio, proyectando desde la cúspide al cimiento la sombra protectora de las álas de su genio.

Así procede el señor Mitre, pero en medio de todas las borrascas politicas tenemos la satisfaccion de verlo con igual ahinco dedicarse á todos los ramos del saber humano, pero siempre con la mismísima erudicion adquirida la víspera.

***

Pensamos del mismo modo que *La Nacion* en materia de libertad de imprenta, y en esto, como en muchísimas otras cosas, á medida que el tiempo avance, este gran maestro nivelador de todas las dificultades, hemos de llegar á vivir en el mas armonioso consorcio de ideas. *La Nacion*, es una niña sensata, que conoce sus intereses, y seria capaz de estraerlos, si se convirtieran en una aguja y cayeran por accidente entre una parva de pasto.

Creemos, y no es de ahora, que la procacidad y los excesos de la prensa, llevan su propio correctivo en ellos mismos. Son productos escrofulosos de padres enviciados que no viven sino lo suficiente para traer el arrepentimiento y el dolor á sus genitores. Nacen anémicos, brillan poco y sucumben apénas los cambios de atmósfera bajo la forma del hastío de la opinion les retira el calor de la proteccion que les daba vida.

El abuso de la libertad de escribir es transitorio, violento, y dá señales inequívocas de una crísis pasajera, por que no hay caracter suficientemente pervertido, ni maldad tan profundamente arraigada que eleve el insulto á la altura de un sistema.

No se hace oposicion simplemente combatiendo para destruir lo hecho, denunciando como malo lo que aun no se pone en accion, es necesario poner el remedio al lado del mal, y reemplazar con algo lo que se trata de echar abajo.

***

Los diarios de la oposicion á fuerza de hablar mucho, tal vez demasiado, incurren en sérias contradiciones: esto pasa igualmente á los hombres en el teatro social:—parlanchin es sinónimo de mentiroso.

«La Libertad,» en un artículo sobre la consulta del señor Ministro de Hacienda de la Provincia al Directorio del Banco, sobre la manera conveniente de consolidar la deuda que tiene el Gobierno con ese Banco, lo trata de Administracion olvidada, Gobierno mudo, que necesita dar sendos golpes en el parche del bombo para llamar sobre él la atencion pública.

Pero entonces ¿dónde queda el reproche de reconstruccion, venganzas, etc., con que diariamente levantan al cielo el clamor de sus quejas?

Un gobierno mudo, es un gobierno que á nadie ofende ni perjudica, viviendo tranquilamente en la esfera de la buena administracion, dirigiendo pacificamente los intereses de la comunidad por el mejor camino; es un gobierno que no conoce los insomnios de la venganza, ni el furor de las destituciones; administra y nada mas que administra.

*

La amortizacion de la deuda al Banco es uno de los pensamientos mas dignos de encomio que haya producido administracion alguna; y el primer paso de un gobierno en estos caminos muestra cuán lejos estamos de las pretendidas administraciones modelos, que atacan los abusos de los préstamos oficiales, no para destruirlos, ni corregir sus deplorables consecuencias, sino para aprovecharlos mejor tan pronto como se presenta la oportunidad.

Entre el Sr. Demaria actual Ministro, que nada declama pero que hace mucho, y el Sr. Balbin que se enronquecia defendiendo los intereses del Banco, existe la diferencia que hay entre la amortizacion de la deuda que propone el primero, y las carradas de bonos y títulos de empréstitos con que lo obsequió el segundo.

***

Muy poco duró á la oposicion el gusto de creer que el proyecto en circulacion, sobre amortizacion de la deuda perteneciente al gobierno de la Provincia.

Se han quedado afeitados y sin visitas, cuando se supo que ese proyecto era el resultado de un mal cuarto de hora financiero del Diputado Viale.

Y decimos un mal cuarto de ahora, por que no creemos sériamente en ese medio de extinguir deudas, con un proyecto imitado de la serpiente mitologica, que bastaba dejarle una cabeza sin cortar, para que renacieran las demás, con el resto del cuerpo.

Hay un artículo, en él que equivale á la cabeza en cuestion—mientras se deje subsistente—renacerá la deuda al poco tiempo, y las innumerables cabezas de la serpiente, volverán á hacer de las suyas sacando lenguas de media vara.

***

El diputado Viale, tiene de su parte todo un precepto evanjélico que lo ayudará á salir del paso:—la intencion lo salva.

El proyecto es un paso dado en el camino de la realizacion, que demuestra la intencion de la Cámara á que pertenece, y contará sin duda, con el apoyo de algun grupo de sus amigos.

Por lo pronto, como el Profeta de «La Nacion,» no podia desperdiciar la ocasion de dar en la herradura en vez del clavo, aclama el proyecto del señor Viale y le presta el concurso de todos sus focos luminosos.

Esto por lo pronto equivale á cargar con municion las álas de un pájaro que se quiere hacer volar.

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion en minoria

Ayer á las dos y media de la tarde, no habiendo asistido á sesion el número necesario de Diputados para formar quorum, la Cámara entró en sesion en minoria, bajo la presidencia del Dr. Darquier.

El Diputado Riera toma la palabra, pidiendo que la Cámara resuelva si debe tomarse alguna medida con respecto á los ausentes.

La Cámara así lo resuelve, y el Diputado Ugalde pide que sean traidos al recinto por la fuerza pública, mocion retirada á pedido del Diputado Dillon, despues de un debate animado.

SESION EN MAYORIA

A las 3 1/2 habiendo el número suficiente, se entró en sesion ordinaria, y despues de leida el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

—El Poder Ejecutivo acompaña el presupuesto de la Municipalidad de Pila.—A la Comision de Presupuesto.

—El Diputado don Reynaldo Otero pide licencia para ausentarse durante algunos dias. Se le concede.

—La Comision de Legislacion presenta el despacho sobre la creacion del pueblo «General Conesa.»

—La Comision de Hacienda, el proyecto sobre ferro-carril de Altamirano á la Magdalena.

—El Diputado Viale presenta un proyecto destinando fondos públicos destinados á consolidar la deuda del Gobierno de la Provincia con el Banco.

—Se pasa á la órden del dia dándose lectura del proyecto autorizando al Dr. Gonnet la publicacion del Registro Oficial.

El Diputado A. Castro informa á nombre de la Comision de Presupuesto.

Puso de manifiesto la necesidad de esa publicacion, para poner al alcance de todos el conocimiento de la ley, y las buenas condiciones en que se le presentaba al Gobierno de la Provincia poder satisfacerla.

Dijo que la obra de que se trataba comprenderia todas las leyes de la Provincia desde 1810 á 1880, y que el Poder Ejecutivo se comprometia á recibir 400 ejemplares de ellas, cuyo valor, 600 ps. cada uno, seria pagado en el acto al editor.

El Diputado Hernandez pide esplicaciones al Ministerio sobre la urgencia de esa publicacion, sobre el número de los ejemplares, y la cláusula de pagar en el acto.

Despues de un cuarto intermedio informó el Ministerio sobre la importancia del proyecto y las conveniencias en que lo adoptaba el Poder Ejecutivo, votándose en seguida en general y afirmativamente al despacho de la comision.

Se suscitó un debate estenso en la discusion particular, despues del cual se adoptaron algunas modificaciones, y entre otros nombramientos de un *revisador* por parte del P. E. y pagado por el editor.

La sesion sa levantó á las 6 de la tarde.

VARIEDADES

HISTORIA DE UNA FRASE

TOMAR LAS ONCE

Son temas propios de una Revista como la presente lo, mismo el estudio de refranes y frases populares, que el exámen de las palabras y giros llamados *argentinismos*.

En cualquier caso, hay mucho de curioso y digno de ser conocido, y aún de conservarse para enseñanza y adelantamiento del idioma, de la Historia y de las costumbres.

Tomar las once: frase es ésta que todo el mundo la entiende como el acto de beber, en determinada hora del dia, algun licor aperitivo, ó si se quiere, estomacal; y la entienden así, por razon de que tambiense dice—hacer la mañana y hacer la tarde.

Partiendo de este antecedente, todos creen que cuando se invita á *tomar las once*, se hace referencia á la hora que en lo antiguo precedia á la comida que se efectuaba á las doce; pero, no es exacto.

Esa frase es toda una charada.

Un disfraz de bebedor.

Felicísima ocurrencia de algun *manya-caña* de la colonia, como diria en frase pintoresca un compadrito.

Manya-caña, es una locucion italo-argentina formada por los académicos del *Mercado viejo*; pero como es espiritual y traviesa, y la Universidad está enfrente del Mercado, los estudiantes la hicieron suya, porque, como apóstrofe á los adoradores de Baco, no tiene equivalente.

Para que se comprenda mejor la frase que estudiamos, conviene hacer algunas referencias. Cuando se dejó ver ese género de convite entre los americanos, no se bebia por estas regiones ni ginebra, ni cerveza, ni tantas otras sustancias diferentes con que hoy los borrachos cohonestan sus inclinaciones. Apénas se bebia *chicha* que con el nombre azteca de *pulque*, se daspachaba en determinados sitios y al tenor de una pragmática del emperador Cárlos V, dada en Toledo a 24 de Agosto de 1529. Por el hecho de estar estos sitios consagrados esclusivamente á la venta de pulque que era la fermentacion del maguey, se les llamaba pulquerías y pulquero se decia al vendedor.

Viene muy á cuento dejar establecido, que pulperia i pulpero como decimos hoi, ó dijimos ayer, por la casa donde se venden bebidas i por el que las vende, es el resultado ocasional de un cambio ó vuelta de la letra que no basta á borrar la línea jenealójica ni á oscurecer la una indígena de los vocablos.

Sucedia por entónces, hablamos del siglo XVI que entre las botijas y cueros henchidos de espumante pulque, bebida que no pagaba derechos de entrada, tenian de contrabando y despachaban los pulqueros, á hurto de alcaldes y correjidores, cierto *néctar* que se conceptuaba de escesivo lujo y refinamiento. Era este néctar puro y liso aguardiente de uva; solo sí que no andaba entónces contrahecho bajo el nombre francés de *cognac*, ni bajo el apelativo español de *anisado*, ni del italiano *anisette*. Puro, como todavia lo beben en el Perú, bajo el nombre de Pisco y quo da un borracho por copa.

El pulque era inofensivo, salvo cuando le agregaban cal viva ó raíces de agave, porque entonces « toma tanta fuerza, dice la pragmática citada, « que los bebedores pierden el sentido, abrasa los « miembros principales del cuerpo y los enferma, « entorpece y mata con grandísima facilidad; y lo « que mas es, estando enajenados cometen idolatrías, hacen ceremonias y sacrificios de gentilidad, y furiosos traban pendencias, y se quitan « la vida, cometiendo muchos vicios carnales, nefandos é incestuosos», razones estas y otras muchas que daba el monarca, para que sólo se consintiera en Méjico treinta y seis pulpuesias; veinte y cuatro para hombres y doce para las mujeres.

Sin estos aditamentos de cal y raices el pulque era inofensivo: refrescante en verano porque hacia traspirar, i cálido en invierno por igual causa; pero el aguardiente que de contrabando libre de alcabala se vendia, era semillero dei hablillas, porque muchos hidalgos, caballeros de solar i aún simples vecinos de la plebe que salian muy orondos de sus casas, regresaban á ellas con la montera ó el fieltro fuera de caja, haciendo tales visajes i tan repetidas équis con las piernas, que producian en el pueblo risas, i en sus familias vergüenza.

Prohibióse por los cabildos, al tenor de otra pragmática de Felipe IV, aquel rei poeta, que fué tan amigo de Quevedo como enemigo de los borrachos,—prohibióse decimos, el despacho público de aguardiente. Se confiscaron de esto líquido algunas *botillas*, botas de cuero pequeñas, de donde ha salido la palabra *botella* por el cambio de la i en e, dejando con verdadero despecho á los hablistas, pues no se conforman, que de una cosa tan fea como eran los pellejos, cueros, ó botas, en que se guardaba el vino, en la edad de Don Quijote, haya salido una cosa tan delicada i trasparente como la botella de cristal pulido.

A consecuencia del mencionado secuestro i comiso, hízose fácil para los pulqueros el espendio de aguardiente, i tambien era mal mirado que personas de cierto fuste fueran á pedirlo en las pulquerías; pero como ni los vendedores se conformaban con sacrificar á una pragmática los beneficios de su negocio, ni los bebedores con no catarlo, á fuerza de tramoya resultó, que en las mismas narices de la autoridad, entraban los aficionados de chupetin i valona i con el mayor donaire pedian al pulquero que les sirviese *las once*.

El corregidor que, afirmado en su vara, bebia honestamente su jarro de pulque, tomaba aquel pedido por la hora en que los parroquianos elejian para refrijerar, pero el taimado pulquero, vaciaba en dos escudillas de estaño, riquísimo aguardiente de Málaga; porque el *tomar las once*, no era ni remotamente por la hora, sino simple i travieso disfraz adoptado para pedir el prohibido *aguardiente*, palabra que por componerse de once letras, se presta graciosamente al equívoco.

Como no faltará algun lector que nos observe, que tal vez no pase de casual coincidencia, de que no puede concluirse la exactitud de la afirmacion, diremos: que más de una frase parecida, existe en español, para comprobar nuestro aserto. Sirva de ejemplo la mui conocida de—*estar en sus trece*.

Fulano está en sus trece, se dice, para significar que un individuo no cambia de parecer; que no cederá de lo que ha prometido, ó de lo que ha dicho.

¿Y por qué ha de estar en sus trece y no en sus catorce ó sus quince?

Porque lo que no se varía es la *determinacion* tomada, y como esa palabra tiene *trece* letras, estar en sus trece un individuo, es estar en su determinacion; lo mismo que *tomar las once*, es echarse entre pecho y espalda un buen vaso de aguardiente.

M. A. P.

CORREO DEL DIA

Instituto Geográfico Argentino

AL PÚBLICO

Los que suscriben, miembros del *Instituto Geográfico Argentino* y de la Comision organizada por el mismo para cooperar á la Expedicion Italiana al Polo Antártico, que llegará á Buenos Aires en Agosto del corriente año, se permiten envitar al público á concurrir á la funcion que tendrá lugar hoy Mártes 1° de Febrero, en el Politeama Argentino.

Los fondos que reuna el Instituto por este y diferentes medios, serán empleados en auxiliar con carbon y otros recursos al buque expedicionario; en costear una Comision Científica que tripulará la nave que el Exmo. Gobierno Nacional ha prometido enviar con aquellos recursos hasta la Tierra del Fuego, en cuyo punto, y despues de haber verificado en las tierras australes de la República las exploraciones que le serán encomendadas, la Comision Científica se trasladará al buque Italiano, prosiguiendo toda la campaña al mar Polar, en representacion del *Instituto Geográfico Argentino*.

Finalmente, se empleará tambien una parte de los fondos en la recepcion y hospedaje de los esploradores italianos á su paso por esta Capital.

La Comision Central de Buenos Aires ha creido conveniente instruir á la sociedad cuyo concurso solicita del empleo que se dará á los fondos que reuna, con la esperanza de que, conocidos aquellos útiles propósitos, contará eficazmente con la generosidad pública.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1881.

Baron Frava, Bartolomé Mitre, Guillermo Rawson, Juan Cárlos Gomez, Estanislao S. Zeballos, Faustino Jorge, Clemente L. Frejeiro, Cárlos M. Cernadas, Francisco Seguí, Ramon Lista, Eduardo E. Clerici, Emilio Rosetti (injeniero) Felix R. Pizarro, Mauricio Schwartz, Arnaldo Sarrat, Burnenghi (Cónsul de Italia), Antonio Devotto, Nicolás Lavarello, Ernesto Piaggio, Serafino Pollinini, Silvestre Zamboni, Nicolás Schiaffino, Tomás Ambrosetti, Gerónimo Canale, Juan Spinetto, José Canale, Juan Médici, Juan Pelleschi, Estéban Siagnoni, Alejandro Cavalli, Estévan Della-Cha, Francisco Rossi, Cayetano Pezzi, N. Mariani, Adolfo E. Dávila, Alberto E. Diana, Cárlos E. Deuncan, Martin Guerrico, Enrique Gallardo, Rafael Herrera Vegas, Francisco Host, Lazaro Iturrieta, Augusto Laserre, Adolfo Lamarque, Rafael Leon, Nicolás Levalle, Rafael L bo, Ventura Lynch, Enrique Garcia Mérou, Cárlos Molina Arrotea, Emilo Meyer, Ventura Ocampo Rómulo Otamendi, Angel Perez, Pedro P Pico, Antonio Perez, Enrique S. Quintana, Eduardo Racedo, Alejandro Rosas, Francisco Sellstrong, Augusto Turdera, Luis B. Tamini, Cárlos M. Urien, Clodomiro Urtuboy, Julio de Vedia, Antonio Tarnassi, Cárlos Risaldi, Pablo Marenco, Clodomiro Lettieri, Manuel Basigaluppi, Domingo Cichero, Pablo Scalpini, Luis Bartoli, Eugenio Rivamiguel Bancalari, Antonio Onetto Luis V. Tamini, Juan R. Silveyra, Antonio Demarchi, P. Reselli, A. Carisola, Julio Casalla, M. Rinaldi, N. Ardenghi, Gerónimo Silvano, Gaspar Zineroni, José Trecco, Pedro Ripari, Mauricio Pennana, Aquiles Perelli, Cárlos Pelluchi, Cárlos Millanoti, Lucio V. Mansilla, Pedro Luzetti, Onésimo Leguizamon, Luis Andreis, Grisogono Bortolazzi, Luis Bianchi, Diego de Alvear, Marino Franchini, Ernesto Pellegrini, Leopoldo Rocchi, Carlos W. Witto, Hector Alvarez, Canónigo Dillon, José Hernandez, Miguel Cané, Enrique Trites, Alejandro Calvo, Alberto Gutierrez, Mario Biggi, José M. Bustos, Dr. José M. Bustillos, Rafael Blanco, Cárlos Bungo, Basilio Carvajal y Rueda, Luis M. Campos, Anjel G. Carranza, Wenceslao Castellanos, Antonio J. Carballo, Edelmiro Correa, Joaquin M. Oullen, Nicolas A. Calvo.

(1) No firma el señor Sarmiento, miembro honorario del *Instituto* por hallarse en Montevideo.

Los Tuyun-ches—*El Progreso* de Córdoba, transcribe en su número del veinte y nueve del corriente, el artículo publicado en *La Tribuna Nacional* con el título con que encabezamos estas líneas.

En *El Progreso* del 28 se transcribe tambien el artículo: «No estamos en el mismo caso.»

«La Nueva Revista de Buenos Aires»—Se anuncia la aparicion de una publicacion mensual bajo el título con que encabezamos estas líneas y dirijida por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

La *Nueva Revista* se publicará el dia 1° de cada mes, en papel, tipo y tamaño igual al prospecto; cada entrega tendrá 160 páginas de impresion, además de un boletin de avisos, que se publicarán á precios convencionales.

La suscricion mensual en la ciudad es de treinta pesos moneda corriente. No se venden números sueltos, ni se admiten suscritores sinó por tomos completos pagaderos al recibir cada entrega; cuatro de las cuales forman un tomo con índice y carátula.

Queda abierta la suscricion únicamente en los puntos siguientes:

Oficina de la administracion, calle del Perú número 115.

Oficina de la redaccion, calle General Lavalle núm. 60.

Libreria de Joly, Victoria.

Libreria de Mendesky, Rivadavia

y en casa del encargado del reparto, D. José Varela—Moreno 78.

Oportunamente se anunciará cual es el agente ó agentes para la suscricion en el interior y esterior.

El tuerto Carmona—En el suelto que publicamos el domingo último con este mismo epígrafe, los cajistas y correctores nos hicieron decir *una punta de disparates* que tienen su esplicacion para todo el que piense que á la hora que tal hacian esos caballeros, la noche del sábado, en la Opera y el Skating empezaban los dulces preludios del can-can.

Reproducimos hoy ese suelto en la forma que debió aparecer, para satisfaccion de los lectores y del que lo motiva. Es así:

«El simpático (pero no por su hermosura) tenor cómico D. Eduardo Carmona, que no tiene reparo en darse él mismo el apodo con que encabezamos estas líneas, ofrece para la noche del martes su beneficio en el teatro Colon.

«La pieza que ha elegido es *La Guerra Santa*.

«Esto anuncio, es bastante para augurarlo desde ya, un lleno completo.»

De la Municipalidad—*La Prensa* de ayer al dar el estracto de la última sesion municipal, consigna que la Municipalidad resolvió suspender en su empleo al inspector de higiene don Rómulo Salvadores, por haber dejado—teniendo de ello conocimiento—que un cadáver permaneciera insepulto durante tres dias.

Esto último es completamente inexacto.

El inspector Salvadores no ha tenido conocimiento del hecho que se lo imputa, sino despues, de la nota en que se le comunicaba la suspension.

Por otra parte, la Municipalidad ha mandado levantar un sumario, para el esclarecimiento del hecho y hasta tanto que este no esté terminado, nada se puede opinar al respecto.

El inspector Salvadores es uno de los empleados mas celosos del cumplimiento de su deberes, y la noticia del colega, que por otra parte carece de fundamento, ha sido lanzada al público imprudentemente.

—Han quedado definitivamente instalada la línea telefónica que une á la Municipalidad con la Bolsa de Comercio.

A la 1 p. m. del dia anterior tuvo lugar satisfactoriamente el primer ensayo y ayer á las 2 p. m. volvíase á repetir esto, obteniéndose los mismos resultados.

Los hilos puestos en comunicacion con los correspondientes aparatos, esperaban la palabra humana para arrastrarla de un punto á otro en álas de la electricidad, á razon de la vertiginosa velocidad de 72,000 leguas por segundo.

A la hora designada se entablaron varios diálogos.

La intensidad de la voz era apaciguada y reforzada sucesivamente por los mantenedores del diálogo para apreciar la sensibilidad del aparato.

Por mas despacio que se hablara, la palabra

---

20 FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V

(Continuacion)

esto, mi parte de felicidad, por tu capricho, te has engañado! Jamás!

—Vale más morir?

—Quizás!

Sea! moriré!

Y sacó del bolsillo un pequeño puñal. La vista de este acero brillante hizo estremecer á Delmase.

—Mátame! mátame, yá!

Estas palabras lo aterraron.

—Tú debes decir verdad; tú debes tener razon. Pero si crees que vale más morir, es preciso que tengas valor suficiente para matarme, porque no puedo vivir sin James.

—Matar! matar! esclamó Delmase con horror.

—Sin duda! Yo tengo bastante valor para morir! Pero sólo para eso tengo valor. No quiero engañarte; no soy ya dueña de mí. Todo lo que puedo hacer es darte derecho sobre mi vida, antes que haya pasado esa puerta. Despues seria demasiado tarde.

—Ah! la maldicion del cielo ha caido sobre mí! Mi corazon estaba herido, y á ti te tocaba desgarrarlo!

—Sternina quiso que yo te dijera todo. Además, contigo no puedo mentir.

—Sternina!!!

—Apresurémosnos, dijo Camila.

Y por fuerza puso el puñal en manos de su su padre.—Este lo tomó con furor y lo lanzó contra un mueble en el cual fué á hundirse. Se levantó jadeante; las piernas le temblaban; y se agarró con las dos manos al sillon que estaba detrás de él.

—Por qué vacilar?—Tú me has dado la vida; me la pides, y yo te la devuelvo; es muy sencillo. No tienes fuerza bastante para ejecutar tus voluntades? —Cuidado! Si me dejas vivir dudaré de tus palabras, y me diré: Para qué hacer un drama de mi historia? No vale mas sacrificar la virtud á la felicidad, que la felicidad á la virtud? Además,—son virtuosas esas jóvenes que se dejan poner con horror en brazos de maridos que odian y á quienes dan esa pureza que tanto estimas en mi? - Ese es el verdadero anatema, la mentira, la blasfemia, la infamia!

—Pero, cómo has aprendido todo eso?

—Abriendo los ojos y los oidos. Bah! no es tan difícil. Yo no podia preguntar á mi madre los secretos de la vida; tú me impides siempre que la hable. Oh! no te lo reprocho! Esos celos me prueban tu amistad. Ser amada, es lo que necesito. Tengo sed de amor!

—Véte!

- Acaso no me volvereis á ver?

—Es horrible! No quiero echarte; no puedo matarte.

—Cuánto te quiero!

El padre cayó agobiado sobre un sillon, y murmuró con voz ininteligible.

—Si es Dios que empieza á castigarme, entiendo la venganza mejor que yo todavia.

—Camila iba á salir, pero primero arrancó su puñal del mueble donde estaba clavado.

Delmase se precipitó hácia ella; pero el arma estaba ya oculta en su seno.

—Y si él no quisiera! exclamó huyendo.

—Es cierto! Ese loco es honrado. Me queda esa última esperanza!

XXIV

MUCHAS VECES SE ENCUENTRA LA DESGRACIA CUANDO SE PERSIGUE DE MUY CERCA LA FELICIDAD

Camila tapada, velada, llegó á la puerta del capitan. Habia tanta inocencia en su inconciencia que el paso que daba le parecia lo mas sencillo y natural.

No debo dejarme sermonear por él, pensaba. Si se pone grave, todo está perdido. Me llevará á casa riñondome como si fuera una niñita de diez años. Yo reiré siempre y no lo dejaré hablar; es lo mejor que puedo hacer.

Las personas que conozcan las costumbres inglesas no se asombrarán de ver á la señorita Delmase circular así sola por Lóndres.

Al llegar, dió algunos golpecitos seguidos, señal de buena educacion.

Apénas se abrió la puerta, Camila se levantó el velo, y preguntó por sir James.

Desde que Estéban se encontraba al servicio de Trimmin jamás se habia presentado una jóven en su casa.

—Señora, dijo, siento mucho, os aseguro, no poder hablar inglés; por que os diria que el señor ha salido para su servicio y que seguramente volverá pronto, os rogaria con mucha cortesia que espereis en su biblioteca; pero desgraciadamente no sé más que el francés, y estoy escesivamente apesadumbrado por no poderos ser útil.

Camila iba á responder, cuando pensó que quizás no era prudente. Queria guardar el más estricto incógnito.

Pero, continuó Esteban, por señas podria esplicarme. Si, eso es.

Se enderezó imitando al capitan tanto como se lo permitia su triste figura, é hizo ademan de retorcer unos largos bigotes, diciendo:

—Capitan.

Despues señaló la puerta dè la calle.

—Yes, contestó Camila.

Estéban triunfante, separó pretenciosamente los faldones de su levita, doblo las rodillas sonriendo, creyendo representar así á una mujer que se sienta mostrando la entrada de la biblioteca.

Camila no pudo contener una carcajada. Dió algunos pasos, se detuvo, y bajóse el velo.

—La señora teme ser vista por las personas que puedan entrar! dijo Estéban; y mostró la escalera, haciendo señas á Camila para que lo siguiera.

—Aquí, añadió abriendo una puerta.

Camila se encontró en una salita muy sencilla, oscurecida por tupidas cortinas.

—Apenas llegue el señor, le diré que la señora esta ahí....Ah! que señor!....Muy buen señor!

Estéban bajó la escalera y encontró á James que subia.

—Señor, dijo el criado con aire misterioso, inclinándose hácia el oido del capitan, hay una dama que quiere hablaros. Muy jóven! y linda! más que linda!

—Una dama! dijo en voz alta Trimmin.

—Chit! chit!

—Qué quieres decir con eso?...Esplícate.

—Un vestido negro y ojos azules; nó, nó, me equivoco, ojos negros y vestido azul....Chit,

—Qué significa eso?

Y James impacientado abrió la puerta de la biblioteca.

—No está ahí, continuó Estéban.

Y subió lentamente; James lo siguió.

—Quién te ha permitido que dejes penetrar así hasta el primer piso?

—El señor nunca me lo ha prohibido. Desde que estoy en su casa es la primera vez que una dama...

—Razon de más; debias haber pensado....

—Es verdad. Pero es tan linda!

—Basta. Cállate.

Llegados arriba, Estéban designó el saloncito y bajó corriendo.

—Vos, señorita, vos en mi casa!

—Oh! qué lindo uniforme! Sabeis que estais sobérbio así?

—Qué estraña casualidad os trae?

—Ah! que sério estais! dijo la jóven quitándose el sombrero. No sereis el padre de Mr. James?—Ya no quereis ir á Kingston; es preciso venir á Lóndres....puesto que no pueden vivir sin vos.—Sentémosnos.

Trimmin miraba con asombro á la jóven, que echó hácia atrás su manto.

—Sin duda tendreis que pedirme algun pequeño servicio?

—Cómo me gusta el sonido de vuestra voz!

James fingió no oir.

—Sabeis que soy vuestro mas humilde servidor. Tened, pues, la bondad de decirme en qué puedo séros útil?....Espero que en seguida me permitireis que os ofrezca mi brazo para...

- Quereis que nos vayamos de aquí! No haceis nada bien los honores de vuestra casa; pero eso no me disgusta y me quedo....

—Señorita interrumpió James con cortesia, sé que vuestro proceder es completamente inocente.

—Sabeis eso! Qué sábio sois!

Estaban sentados uno al lado de otro. Un rayo de sol deslizándose á través de las colgaduras, vino á iluminar la cabeza del jóven.

—Qué color tan precioso tiene vuestra cabellera! murmuró Camila. Parece oro.

Y tomando las tigeras que se encontraban á mano, cortó con presteza un mechon de sus lindos cabellos.

—Tirad eso, os ruego, exclamó James procurando quitarle los cabellos de la mano.

—Qué deseais, pues?..

Trimmin estaba completamente desconcertado por el aplomo de la jóven y no sabia qué aire tomar. Pero era un leal caballero, y como tal habia sido recibido en la familia de Delmase.

—Señorita, dijo con dulzura, escuchadme! Tengo un poco de esperiencia..

—Mejor para vos, si os gusta la esperiencia. Qué turbado estais mi pobre amigo.

Y Camila se echó á reir.

—Estoy turbado en verdad! porque me poneis en una terrible situacion, no esplicandome....

—¡Por qué no vestis siempre de uniforme? Es tan lindo!

Trimmin tomando la resolucion de cortar la entrevista, le dijo:

—Hablemos sériamente!....

—Eso es, hablemos sériamente! Habeis notado de qué azul son vuestros ojos, James? Nó! qué os importa!

—La señorita Sternina os ha confiado mis sentimientos?

—Sí.

—Pero, ha debido deciros....

—Que no me queriais por esposa? Efectivamente, contestó Camila jugando con la charratera del capitan.

—Y bien?

—Y bien! desgraciadamente no puedo obligaros á que seais mi marido! Si nó, lo haria, os lo aseguro. Oh! no soy orgullosa para con vos.

—Entonces?

—Entonces! continuó ella suspirando me resigno á dejaros perseguir vuestro ideal, porque debeis tener un ideal; una mujer como no se habrá visto nunca, con dos bocas, tres ojos y álas.

—No debemos, pues, volver á vernos!

—Preciso es confesar que si alguien os oyera, lo dariais muy pobre odea de la galanteria inglesa; galanteria que es famosa ya. Confesad que merece su reputacion. No vernos mas! Y por qué?

Despues de una corta pausa, continuó con hipocresia:

—Si no puedo ser vuestra esposa, no podré

(Continuará.)

llegaba clara y vigorosamente trasmitida, con el tipo del timbre vocal que distingue siempre la voz de una persona sobre las demás, mas ó menos notablemente segun los casos.

Los ensayos, pues, no han dejado que desear.

Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar la conferencia pública entre el Sr. Alvear y los demás miembros de la comision municipal con los señores de la comision de la Bolsa.

El aparato telefónico está colocado en la Sala de Secciones de la Municipalidad.

—El inspector respectivo, ha comunicado á la superioridad que con las últimas lluvias se vino abajo antenoche toda la corniza y balaustrada de la casa calle de Uruguay núm. 14.

El mismo empleado previene que amenaza desplomarse de un momento á otro la pared que existe en la calle de Santa-Fé núm. 722.

—El espediente de D. José Pizzone pidiendo concesion para establecer una líneas de tramways que partiendo de la Plaza 25 de Mayo, llegue hasta la Penitenciaria y Parque 3 de Febrero, ha sido pasado por el Ministerio del Interior, á informe de la Municipalidad.

Cuidado con el engaño!—En el periódico *Le Soir*, de Paris, que hemos recibido últimamente, encontramos el siguiente suelto que viene señalado con lápiz azul, sin duda para que lo reproduzcamos:

«Corre el rumor de que un ingeniero acaba de encontrar el medio de fabricar por medios mecánicos el *verdadero* encaje hecho á mano.

Es una invencion portentosa, tras la cual han andado todos los ingenieros mecánicos desde hace mucho tiempo. El trabajo del oficio seria *idénticamente* igual al trabajo manual. Volveremos de nuevo sobre este descubrimiento que no tiene semejante sino en Jacquard y que, como éste, vá á provocar una verdadera revolucion industrial.

Parece que desde ya una casa americana ofrece 5 millones para el privilegio de los Estados-Unidos, y que un banquero inglés ofrece la misma suma por el privilegio de las islas Británicas.

Hé aquí una invencion que no pierde el tiempo.»

Teatro de verano—Mañana tiene lugar una linda funcion en el Jardin Florida, y el miércoles (dia de fiesta) se estrena la compañía lírico-cómico-italiana, dirijida por los señores Capelli y Scano, con la ópera bufa en 3 actos: *Le Educande di Sorrento*.

Observaciones meteorológicas—Hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530.

Dia 30—31	8 p. m.	9 a. m.	12 p. m.
Barómetro	753	752	751
Term. Reamur	17.5	20.8	22.4
Id Fahrenheit	7.2	7.9	82.5
Id Centígrado	22	26	28
Id id mojado	21	24	22
Id máxima	—	—	—
Id mínima	—	—	—
Higrómetro	94	81	70
Pluviómetro	71m. m.	2m. m.	-
Direccion del viento	—	—	—

Brillante idea—El Carnaval se aproxima y la imaginacion de las bellas porteñas rivaliza en invenciones felices. Conocemos tres grupos de jóvenes, que, disfrazadas, las unas de *marinero*, las otras de *bersaglieri*, y el tercero de *amazona*, recorrerán el corso, estas últimas á caballo, los dos primeros en coches descubiertos elegantemente adornados. Parece que las personas de buen tono empiezan á declararle la guerra á los carros de mudanza y otros por el estilo, vehículos incómodos y poco adecuados para una fiesta en la que nunca bastan las precauciones para que el mundo elegante esté siempre á la altura que le corresponde.

Atrás, pues, para los que quieran hacer del Carnaval, un espectáculo de gala, estos carromatos de aspecto ridículo.

Al dique—El Gefe del acorazado «Los Andes» ha pedido que este buque entre al dique con el objeto de que se le practiquen algunas reparaciones en la máquina.

—La Cañonera «Paraná» entrará de un momento á otro al dique de San Fernando. Está aguardando que haya la suficiente profundidad de agua para hacerlo.

Tormenta—El 27 del mes anterior reinó una gran tormenta en el Rosario.

En el puerto no ocurrió, sin embargo, ningun siniestro segun comunicaciones recibidas en la Capitania General de Puertos, únicamente en el edificio que ocupa la Capitania de aquel puerto, se volaron los cielo-rasos de las oficinas, se derrumbaron algunas cornizas y ocurrieron otros desperfectos. La tormenta fué tremenda.

Datos estadísticos—La Capitanía General de Puertos ha recibido comunicaciones de Ajó en la que se dan los siguientes datos estadísticos respecto al movimiento habido en aquel puerto durante el año 1880.

Buques salidos, 201 cargados con 4268,59 toneladas.

Id entrados, 213 id id 8140,56 id.

Los pasageros entrados han sido 68 y los salidos 84.

Averías—Recien ayer llegaron á la Capitanía General de Puertos los datos referentes á las averías causadas por el acorazado «Los Andes» á una goleta que estaba fondeada contra el murallon del puerto de Santa-Fé y de cuyo suceso tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Segun esos datos la goleta se llamaba «Novia Teresa»; el «Andes» iba á tomar fondeadero pero tomado por un remanso fué echado sobre la goleta: uno de los pescantes del acorazado le tomó la arboladura por dos veces arrancándosela completamente.

Las averías recibidas por la goleta han sido avaluadas en 670.50 pesos fuertes. Felizmente no se fué á pique con su carga consistente en harina.

Ensayo—Hoy á las tres de la tarde tendrá lugar el ensayo de un hilo telefónico tendido entre la Bolsa y la Municipalidad. Los miembros de esta Corporacion han sido invitados para concurrir al acto.

Cañones viejos—Dentro de pocos dias serán traidos de Martin Garcia los cañones viejos de aquella fortaleza que fueron repuestos últimamente.

Reparaciones—Las obras de reparacion que deberan efectuarse en el cuartel del batallon 5.° de línea en el Retiro, han sido presupuestadas en 28,000 pesos moneda corriente.

Becas—El Director del Colegio Militar de Palermo se dirijió hace algunos dias al Ministro de la Guerra pidiéndole designe los jóvenes que deben llenar las becas vacantes que existen actualmente en aquel colegio.

El Ministro llenó algunas con los alumnos que se presentaron á exámen de ingreso pero quedan aún algunas vacantes.

Tiro al blanco—El Domingo á las cinco de la mañana emprendió la marcha de su cuartel sito en la plaza del Retiro el bizarro batallon 5° de línea á las órdenes de su gefe el coronel don Máximo Bedoya, en direccion al local del tiro en Palermo.

El Batallon 5° de línea se ha portado á la altura de sus honrosos antecedentes.

El blanco se hallaba colocado á 330 metros de distancia y 150 eran los tiradores.

De los tiros hechos hubo 52 blancos.

Los premiados segun lo establecido en el decreto fueron tres: Juan Asencio, José M. Corrales y otro cuyo nombre no recordamos.

De estos el primero se ha hecho acreedor al premio doble pues los tres primeros tiros los acertó en el blanco.

Asencio es indígena.

A medio dia la tropa fué obsequiada por su simpático gefe con una abundante carne con cuero.

Despues de terminado el tiro el 5° de línea emprendió su marcha de regreso bajo una lluvia torrencial.

Felicitamos ardiente á nuestro amigo el coronel Bedoya por el espléndido resultado que ha obtenido.

Organizacion del Estado Mayor de Marina—Insertamos en seguida el detalle de la organizacion del Estado Mayor de Marina recientemente creado, detalle que hasta ahora no ha sido publicado:

Mesa del gefe del Estado Mayor—Capitan D. Lis D. D. Cabral, subteniente D. Satiago Albarracin, guarda marina Federico Bocaro.

Mesa del Oficial Mayor—Teniente coronel Don Jorge Lowry, guarda marina don Luis Pereyra.

Mesa de archivo—Teniente coronel don Emilio Goldriz, tenientes D. Ramon Lara y Don. Cárlos Cárrega, sub teniente D Cárlos Massot

Mesa de entradas y salidas—Sargento Mayor D. Desiderio Cuello, guarda marina don Alejandro Pastore y Don Enrique Jardell.

Mesa de pedidos é informes—Capitan Don Ramon Flores, teniente don José Pastores, guarda marina Gabino Martinez.

Mesa de revista y escalafon—Capitan Don Edelmiro Correa, teniente don Guillermo Pintos sub-teniente Arturo Garcia.

Obras de reparacion—Capitan D. Diego Lauro, teniente D. Guillermo Mackarty.

Mesa de prácticos—Capitan D. Enrique Lartigues guarda D. Máximo Rivero.

Mesa general—Sargento Mayor M. Manjares.

Ademas habrá una oficina técnica que estará á cargo de un gefe de la Armada de reconocida competencia que tambien será considerado oficial mayor.

Sus obligaciones serán levantar estados de viajes, comisiones de los buques, calidad y cantidad de artículos de guerra existentes en depósito; aptitudes del personal de los oficiales de los buques, últimos adelantos de las armadas estrangeras é informes generales sobre las de Sud América.

Ensayo de Cañones—Se ha efectuado en Palermo el ensayo de los nuevos cañones enviados de los Estados—Unidos por el Coronel Don Domingo Viejobueno.

En el primer disparo, hecho con un proyectil granada-metralla Skrambel, se hicieron 53 impactos, lo que quiere decir que ese número de balas dieron en el blando.

En los disparos sucesivos se llegó á hacer hasta 143 impactos en un solo tiro, lo cual es realmente sorprendente.

El éxito obtenido es el mas satisfactorio.

Adoquinados y empedrados—En la sesion que celebró la Corporacion Municipal, el sábado último, fué aprobado por unanimidad el despacho de la Comision de Obras Públicas, aconsejando la aprobacion de la propuesta presentada por Traverso, Mendez y Ca., para adoquinar y empedrar veinte cuadras de cada clase en el municipio.

Director de Rentas Nacionales—El Gobierno Nacional ha nombrado Director de Rentas Nacionales á D. José María Gonzalez Velez, en reemplazo de D. Angel Sastre, nombrado Miembro del Directorio del Banco Nacional

El empleo de Director de Rentas, es de nueva creacion.

Al inspector de la Catedral al Sud—Llamamos la atencion de este funcionario, sobre el mal estado de la letrina de la casa calle Belgrano 131.

Las emanaciones de esa letrina, son una constante amenaza á la salud del vecindario.

Dice «El Autonomista» de Corrientes—Ya no hay emigrados. El gran partido autonomista, cuya bandera es la Constitucion, ha abierto á sus encarnizados enemigos las puertas de la Provincia, asi como las del corazon de sus miembros, de par en par.

Los que tenian recelo de volver, ya están aquí gozando de todas las garantias Constitucionales acordadas al ciudadano honrado.

Los nuevos cañones—Como lo anunciamos á nuestros lectores damos á continuacion una relacion detallada del resultado obtenido el sábado último en el ensayo de los cañones última-mente mandados de Europa por el coronel don Domingo Viejobueno.

Se colocó un blanco á la izquierda del local del tiro en Palermo y en la parte que mira al rio.

Las dimensiones del blanco eran de tres metros de ancho por dos de alto y las piezas fueron colocadas á una distancia de 600 á 700 metros proximamente por que el terreno no permitia tomar mayor longitud.

El ensayo empezó con el cañon de campaña de siete y medio centímetros empleando el proyectil denominado Skramprel ó granada-metralla, que se usa, con espoleta de tiempo.

Hiciéronse dos disparos calculando que la espoleta hiciera esplotar el proyectil 50 metros antes del blanco.

El resultado obtenido fué satisfactorio pues dieron en el blanco 32 impactos que equivalen á un 20 p%.

Con la misma pieza se hicieron en seguida tres disparos con granada de segmento y espoleta de percusion.

Las tres granadas han esplotado al atravesar el blanco asi es que no han podido conocerse los efectos que producen los distintos pedazos en que se dividen, pero en el nuevo ensayo que se vá á hacerse colocarán tres ó cuatro blancos, uno detrás de otro para poder estudiar bien estos proyectiles y determinar con fijeza el cuanto por ciento que puede dar segun la distancia á que se empleen.

Procedióse en seguida á estudiar el cañon de montaña. Este ha dado, tambien, los resultados que se esperaban.

De cuatro disparos que se hicieron con Skraprel han dado 111 impactos en el blanco lo que hace un 30 o|o de proyectiles aprovechados.

Las granadas de segmento han atravesado tambien el blanco, asi es que su esplosion se ha producido detrás, no pudiéndose por consiguiente apreciar el cuanto por ciento que pudiera aprovecharse de los pedazos en que se calcula se dividen.

El resultado que pueden dar las granadas de segmento, solo se puede conocer cuando el terreno es bueno, pues en este caso se hacen los disparos de manera que el proyectil choque antes del blanco para que los pedazos en que se rompe puedan herirlo, pero este estudio era imposible hacerlo alli en razon de que el terreno anterior al blanco era fangoso.

Como se vé, pues, la nueva artilleria Krupp, con que cuenta nuestro ejército es de escelentes condiciones, tanto por su precision, pues no ha dejado de aprovecharse uno solo de los disparos hechos, cuanto por su alcance, que es de los mejores que hasta hoy se han obtenido en artilleria de campaña.

La carga de proyeccion que se ha usado para los cañones de campaña es de un k. y para las de montaña de 0.400 k.

El peso medio del proyectil para la primera de 4.3 k. y para la segunda de 4.32 k.

La velocidad inicial media es de 473 metros para las de campaña y 294 para las de montaña.

El alcance con el alza para las primeras es de 5000 metros y puede tirarse á 7000, con aumentar en diez grados el ang. de elevacion. La de las de montaña es de 4000 con el alza y de 5500 á 6000 con treinta grados de elevacion.

Datos—La Capitania General de Puertos ha recibido ayer la siguiente comunicacion:

Uruguay, Enero 31 de 1881.

Oficial—Remito á V. los datos referentes al movimiento de agua en los pasos de esta jurisdiccion en el dia de la fecha: Cambacuá 8 piés y Tala 11 piés.

Dios guarde á V.

J. Uncal.

En venta—Se ha presentado al Gobierno Nacional don C. Cacase, representante de don Tomás Borgau, proponiendo en venta en 10,000 pesos fuertes oro una casa en San Fernando, aparente para establecer en ella las oficinas marítimas de aquella localidad.

Fallecimiento—El marinero Federico Figueroa, perteneciente á la tripulacion del acorazado «Los Andes» falleció de neumonia en el Rosario á bordo de aquel buque.

Siniestros—En el dia de ayer han ocurrido en nuestro puerto los siniestros siguientes.

—La ballenera «Juancito» núm. 175, de propiedad del señor Mac-Lean que se hallaba cargada de cajones de aceite, se fué á pique á las cuatro de la mañana, al lado del muelle de pasageros. Ayer mismo se hizo su salvataje.

—El pailebot «Deidamia» fué embestido por el vapor «Saturno», en balizas exteriores. Le causó algunas averías.

Multas—El Departamento Nacional de Higiene, ha recibido por multas á causa de infracciones al reglamento sanitario, durante el mes de Enero último, la cantidad de 8650 pesos moneda corriente.

Municipalidad de Lobos—Esta Municipalidad ha pedido al Gobierno la aprobacion á un contrato celebrado con don Bernardo Gancalaverry, para hacer algunas reparaciones en el edificio en que está instalada.

El valor de esas refacciones importará la suma de setenta y cuatro mil quinientos pesos m|c.

Sociedad Cruceros de Magallanes—Se nos pide la publicacion de la siguiente citacion:

«Hoy á las siete y media de la tarde se reune en Asamblea General esta sociedad carnavalesca en su local Defensa 338.»

Division del Partido los Tres Arroyos—Los vecinos de este partido han pedido al Gobierno de la Provincia la division en dos, dejando á voluntad de este el nombre que se les deba dar á cada una de las fracciones separadas.

Se ha pedido informe al Departamento de Ingenieros.

Escribano del Cármen de Areco—Se ha autorizado á don Pedro Mujica para abrir un Rejistro de Escribania en el Partido del Cármen de Areco.

Ventas—La Direccion General de Rentas ha intervenido ayer en la venta de 17 propiedades.

Direccion de Escuelas—A la órden del Consejo General de Educacion, la Direccion de Rentas de la Provincia ha depositado en el Banco la cantidad de ocho mil quinientos nueve pesos moneda corriente.

«El Deber»—Bajo este título aparece hoy un nuevo semanario, publicado por los señores Luis Ramirez y S. L. Zinglhay.

Le deseamos prosperidad.

Tempestad—En Córdoba ha sido espantosa. Hé aquí el telégrama que con tal motivo se nos ha remitido:

Córdoba, Enero 31 de 1881—10.40 a. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Terrible tormenta. Ayer mató un rayo al comandante Liendo, al jóven Montaña y tres más, hiriendo siete personas. Muchos caballos muertos. Luego detalles. *Ramon Gil Navarro.*

La Escuela Normal del Rosario—Publicamos en seguida el decreto organizando el personal docente de la escuela normal de señoritas del Rosario.

No conocemos á ninguna de las personas nombradas, pero creemos que si han sido propuestas por su actual Directora la señora Luisa T. de Freret, han de reunir las cualidades necesarias para la enseñanza.

Esta distinguida educacionista hace honor al pais, por la solidez de sus conocimientos y la dulzura de su carácter—Tiene todos los atractivos de los espíritus escogidos.

Las niñas que bajo su direccion se eduquen, aprenderan algo mas que los principios de la ciencia, las santas mociones de la virtud.

Hé aquí el decreto á que nos referimos:

Departamento de Instruccion Pública.

Enero 31 de 1881

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Durante el corriente año el personal docente de la Escuela Normal de Maestras del Rosario se compondrá de los Profesores y Profesoras que con sus asignaturas y sueldos se espresarán en seguida:

Luisa T. de Freret: Directora y profesora de Escritura, Aritmética, Francés, Labores y Canto .... $f 200
Ramona Olguin, Vice-Directora .... » 90
D. P. Dabat: Física, Química, Fisiología, Historia Natural y Geometria .... » 100
A Deliot; Geografía, Cosmografía y Pedagogia .... » 100
Manuel Olivera: Historia, Gramática, Lectura y Gimnasia .... » 80
J. Cámara: Filosofía, Literatura, Composicion y Moral .... » 80
Señorita Nieves Rodriguez: profesora de la clase de aplicacion .... » 70
Señor L. Vignes: Dibujo .... » 40
Antonina Morcillo, ayudanta .... » 50
Rosa Basualdo, ayudanta .... » 50

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO

Telégrafo Nacional Oficina Central, Enero 31 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Línea norte funciona hasta Trancas. Trasandina hasta Villa de la Paz. Corrientes mal. Demás bien. El jefe—*E. Mori.*

Muerto por el tren—Ayer fué enviado al Departamento General de Policía, por la comisaria de la seccion 3ª, el cadáver de un Sargento Mayor de la Nacion, mureto por una máquina del Ferro-Carril del Oeste.

No hemos podido obtener otro dato en la Policía, y solo por versiones particulares sabemos que se llamaba Fierro, y que se encontraba al servicio de la frontera.

Consejo Nacional de Educacion

(COLABORACION)

Esperábamos con ansiedad el decreto del Ejecutivo Nacional organizando las instituciones de la educacion primaria en el municipio, de cuyas instituciones habia ya hecho entrega el Gobierno de la Provincia, en cumplimiento de la ley de federalizacion de la histórica capital de estos paises.

Por fin se espidió con fecha 28 del corriente y de él nos dan cuenta los mas importantes órganos de publicidad.

Ansiábamos su conocimiento no solo por interesarnos de una manera directa la organizacion de las instituciones escolares por nuestra profesion y afecciones, sino tambien para poder juzgar inequívocamente, cuales sean las miras y tendencias del Gabinete Nacional en el gobierno del municipio federalizado.

Puesto el cúmplase á la ley de 21 de Setiembre, celebrado el memorando acontecimiento de tener la Nacion capital propia, se organizó la policía como medida prévia, ó mejor dicho, se cambió su personal, consultando la confianza del Gobierno; pero todo esto no cambiaba las instituciones. Interesó al público, pero especialmente preocupó á los aspirantes á empleos.

Posteriormente se han entregado otras reparticiones; el Ministerio de Hacienda se ha recibido de las oficinas recaudadoras de impuestos; el de la Guerra ejerce jurisdiccion en lo que atañe á la Guardia Nacional; el del Interior, en las reparticiones municipales y de policía, que son los ramos de su incumbencia.

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública vá á ser indudablemente el mas recargado con las nuevas atribuciones que pesan sobre el Gobierno Nacional; y esto no solo porque en sí, son ramos de trascendental importancia para todo el pueblo y con especialidad para el nuestro, los que se refieren á la Justicia y á la Instruccion Pública, sino porque las instituciones actualmente existentes y que tienen por objeto realizar esos grandes beneficios humanos, deben forzosamente ser reformadas y adaptarlas al nuevo órden de cosas; y deben ser reformadas no solo porque se cambia el mecanismo de gobierno, sino porque son ellas imperfectas y están bien distante de responder á las verdaderas y genuinas necesidades del pueblo y á los principios en que se basa el gobierno propio.

Así lo entienden y propagan los hombres de gobierno que tienen el civismo de despojarse de los intereses de círculo, al tratar de tan sérias materias.

Vamos, empero, á la cuestion.

La lectura del decreto que motiva este artículo nos ha llenado de satisfaccion.

Se nos dice que el Ministro de Justicia é Instruccion Pública es un hombre de gobierno; que tiene carácter, energía y amor decidido al trabajo; así lo está demostrando; pero en verdad, no creiamos, no esperábamos que procediera cortando grandes males que tienden á naturalizarse en nuestro modo de ser, en nuestras costumbres.

No esperábamos que ante todo consultara las verdaderas ventajas de la educacion y si, que en busca de una falsa popularidad, de un efímero prestigio, que, por desgracia persiguen la mayoría de nuestros hombres públicos, siguiera las teorías de los que sin título suficiente y con falso amor, pretenden ponerse al frente del movimiento intelectual de nuestro pais.

—

Indudablemente el decreto en cuestion, contiene trascendentales innovaciones en la actual reglamentacion y administracion escolar.

Examinarlas y anizarlas detenidamente es tarea por demas séria; por otra parte, creemos que nadie puede dudar de los beneficios que van á producir, los que resaltan con el mas breve exámen.

1° La formacion de un Consejo Nacional de Educacion á cuyo cargo inmediato estará toda la instruccion primaria en el Municipio, en los territorios nacionales y la inspeccion de las escuelas costeadas por las provincias con las subvenciones de la Nacion, establecidas por diversas leyes.

El Consejo Nacional con atribuciones generales para toda la República, importa la unidad de accion en métodos, disciplina y organizacion.

Importa la existencia de un cuerpo compuesto de personas de competencia y labor que, esclusivamente se dediquen á hacer difundir la verdadera educacion popular, la que aproveche á las masas y las eleve al nivel intelectual de los pueblos cultos, nivel que por cierto no existe entre nosotros desde que toda la accion oficial en las pasadas administraciones se ha contraido principalmente á crear Colegios de estudios preparatorios, Facultades nominales de ciencias sociales, Academias, Observatorios etc. etc., con el objeto de vernos inundados de abogados, médicos, sábios que como ha dicho un gran poeta, dan honra á una nacion, pero no dicha y provecho.

Era, pues, oportuno remediar el mal: el pueblo, el verdadero pueblo que trabaja en la industria, en las artes y oficios, estaba olvidado y clamaba justicia; porque era y es injusticia que las clases acomodadas puedan educar á sus hijos, haciéndolos abogados, médicos, ingenieros, y que el industrial, el comerciante y el artesano se vieran poco menos que abandonados por la accion del estado, al tratar de dar á sus hijos una educacion que los hiciera aptos para la produccion directa de los valores, que es lo que propiamente dá riqueza y grandeza á los pueblos.

No hace muchos dias tuvimos el placer de leer dos notas dirigidas á dos gobernadores de provincia por el Ministro de Instruccion Pública, sobre instalacion de Escuelas Normales; esas dos notas contenian apreciaciones idénticas á las que acabamos de emitir sobre el jiro que debe darse á la educacion proporcionada por el Estado.

Vemos ahora que esas ideas se confirman en el ruidoso decreto (como lo llama la prensa), al encargar al Consejo de Educacion la creacion de una gran Escuela de Artes y Oficios y sobre todo al investirlo de tantas atribuciones tendentes todas á la verdadera difusion de las luces en las masas populares.

2° Se suprime la Comision Nacional de Educacion y los cuatro inspectores titulados tambien de educacion comun.

Sus atribuciones y deberes pasan al nuevo cuerpo y por consiguiente su jurisdiccion en lo que atañe á educacion primaria es estensiva á toda la República, como lo dice su nombre: «Consejo Nacional de Educacion.»

Intervendrá, pues, en lo que se relacione con la inversion de los fondos destinados con tal objeto en la Ley del Presupuesto.

Indudablemente la Comision Nacional de Educacion y los inspectores encargados de vigilar el cumplimiento de las mencionadas leyes, han sido plantas parásitas.

No podemos decir si el mal proviene de la inaplicable y por demás viciosa lejislacion sobre la materia, ó si es á causa de las personas empleadas en esos cargos,

Nos inclinamos á creer que ambas causas hayan influido; la verdad es que la Comision Nacional suprimida no hacia nada; tenia razon hasta cierto punto; sus servicios eran gratuitos; los inspectores no hacian nada tampoco á pesar de ser bien pagos (200 $f. mensuales cada uno) y no hacian nada por su incompetencia notoria y porque no estaban deslindadas sus atribuciones.

Estos males deben desaparecer ahora; el Consejo Nacional debe preocuparse sériamente de formular la reglamentacion de la ley de subvenciones, que se le encarga, y en todo caso, de promover la reforma de esas leyes, si es que se quiere que desaparezca el despilfarro de los 240,000 $f. que el presupuesto destina para esas subvenciones y que esa ingente suma se invierta de una manera que sea provechosa á la educacion; que el Gobierno se encuentre plenamente satisfecho y vea coronados sus esfuerzos.

—

Si la educacion popular es la base de nuestra futura grandeza; si es cierto que no puede haber educacion en las diversas manifestaciones de la actividad humana sin que preceda una sólida instruccion primaria que prepare al ciudadano para desplegar sus facultades en la industria, en las artes y en el comercio, es indispensable que el gobierno superior de una nacion se preocupe sériamente por todo lo que se relaciona con la educacion del pueblo.

No cabe duda que las diversas administraciones nacionales que han precedido á la actual, al dictar las leyes de subvencion á la educacion comun en las provincias, lo han hecho impulsadas por esa gran verdad.

Si bien es cierto que muchos de nuestros hombres públicos sostienen la teoria de que no es incumbencia del Gobierno Nacional el atender á la educacion primaria, es cierto tambien que no hay prescripcion espresa en la Constitucion de la Nacion al respecto. Bien al contrario, exije como condicion *sine qua non*, para garantir á las Provincias, el goce y ejercicio de sus instituciones, que sus Constituciones aseguren al pueblo, la educacion primaria.

Por otra parte, no es admisible que ese silencio se interprete, como la negacion de una prerogativa, de un derecho tan sublime, cuando la carta fundamental misma sienta que sus declaraciones no deben entenderse como la negacion de otros derechos y garantías no enumeradas.

Bien, pues, el Consejo interpretando los propósitos del Ministro debe preocuparse sériamente, proyectando la reglamentacion de la inversion de esa ingente suma destinada á la subvencion de la educacion comun, suma que se malgasta sin provecho eficaz y sin que se sepa siquiera que emana de las rentas de la Nacion. Esa reforma debe basarse en la creacion de establecimientos esclusivos de la Nacion, donde imperen sus métodos, planes y organizacion, que de hoy en adelante deben implantarse en el país. Hay pues, mucho que esperar en este órden de cosas.

Concluiremos en el número próximo.

Un maestro.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f.	86500	29	45
		223000	29	35
		450000	29	40
Enero	1	30000	29	25
	5	20000	29	30
		20000	29	25
	10	40000	29	25
	28	150000	29	25
		35000	29	15
		330000	29	20
Marzo	31	15000	29	20

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A	$f.	40000	88	1|4
		1000	88	
		62000	88	1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al Contado	150	72	1|2
	535	72	
	50	71	1|2
	540	72	
	1298	71	3|4
Febrero 28	100	72	

—

TITULOS DE RENTA

Damos en seguida las últimas cotizaciones en la Bolsa de Comercio.

Los títulos que están en mas activa demanda, son las Cédulas Hipotecarias.

Poco á poco la confianza en la institucion hipotecaria va volviendo.

Cédulas Hipotecarias, Série A. 88 p%.
Id id B. 85 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 72 1|2 id.
Bonos Municipales á la par.

—

CAMBIOS

Los cambios sobre el extranjero se cotizan así:

Lóndres 49 1|2.
Paris 5.25.
Amberes 5.26.
Génova 5.27.
Rio Janeiro 11$700 reis por lb. est. oro.
Montevideo 3|4 o|o de premio.
Los Bancos giran á 49 3|8 el de Lóndres y 822 el de Paris.

—

VENCIMIENTOS

Los de oro alcanzaron ayer en la Bolsa á $f. 16.176,500.

Los de cédulas á $f. 4.489,500 y los de acciones del Banco Nacional á 12,750 acciones.

—

DESCUENTOS

Se mantienen sin alteracion.

En plaza se hacen como sigue:

Pagarés en m|c. 7 1|2 o|o.
Id en oro á 7 o|o.
Letras del Gobierno Nacional 12 1|2 o|o.
Letras provinciales 14 o|o.

—

MONEDAS ESPECIALES.

Las monedas especiales se cotizan como sigue:

Libras esterlinas 1 p% premio.
Oro francés 1 1|4 id.
Id español 2 id.
Cóndores chilenos 1|2 id.
Aguilas E. U. 1|2 id id.
Monedas brasileras 1|2 id id.

Las monedas de plata se venden á los tipos que anotamos en seguida:

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

Durante el presente mes han entrado por el ferro-carril 402,861 arb. lana En cuanto al mercado no se nota variacion.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Enero 31.

Desde el 1° del corriente hasta hoy, han entrado por el ferro-carril 297,811 arb. de lana.

En cuanto á el estado del mercado en general no tiene variacion alguna, continuando flojo.

—

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó el sábado la suma de pesos fuertes 51,861 84 cts., como sigue:

Al contado	$f 39357 72
En letras	12504 12
	$f 51861 84
Recaudado hasta el 28 del corriente	1214345 31
Total de derechos recaudados desde el principio del mes..	$f1266207 15
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 28 figuran por......	$f 276116 27
Lo recaudado el sábado........	16823 16
Total de derechos de exportacion recaudados desde el principio del mes........	$f.292939 43

—

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 31 de Enero de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. M. de la Serna	D. Bolaño	Arrecifes	60
Salaverry y Mandia	J. Gil Ghaves	Monsalvo	180
Boer y Pombo	J. Villalba	Chacabuco	199
Duggan Hnos.	A. Manzanares	Lujan, Rguez.	54
Atanasio Ceballos	A Tailor	25 de Mayo	400
L. Linch y Ca.	Ortiz y Acaruso	Ayacucho	251
			843

Precios de la hacienda

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo 350, 370, 400.
2° id id id 280, 300, 320.
Flaco para chancheria 220, 240, 260.
Terneros 120, 140, 160.
Cueros de novillo 140, 155.
Id id vaca 100, 110.
Invernar 340.
Matanza en los bretes 450.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañia lírico-dramática española. Empresa artística, representada por D. Hércules Cavara.

Grandiosa funcion extraordinaria, el Mártes 1° de Febrero de 1881. Beneficio del tenor cómico Eduardo Carmona, quien tiene el honor de dedicarlo á la Prensa en general de Buenos Aires. ¡Por última vez! La magnífica zarzuela, de gran aparato: **La guerra Santa ó Miguel Ostrogoff.**

Precios de las localidades

Entrada á la Platea y Palcos...... pesos 20.
Idem Cazuela y Paraiso........... " 10.
Palcos, pesos 150—Tertulias de Balcon, alta y baja, pesos 20—Lunetas de Platea, pesos 15, ídem de Cazuela, pesos 10—Palquitos de Cazuela, pesos 80.

—

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. y 71ª funcion. Hoy Mártes 1° de Febrero de 1881—Un verdadero acontecimiento para Buenos Aires. Un imponente espectáculo de gala á beneficio de la espedicion italiana que al mando del teniente Giacomo Bove vá á la exploracion del polo Sud auxiliado por el Instituto Geográfico Argentino, los fondos que se reunirán se destinarán para la exploracion de las tierras argentinas de la Patagonia. El director Guillaume y todos los artistas tomarán parte en esta fiesta. Austin junto con su colega Duchene, ademàs sus sorprendentes tiros de precision, ejecutará 5 tiros seguidos en menos de medio minuto, teniendo que cargar el arma todas las 5 veces.

La niña Alcide, verdadero prodigio. Por segunda vez las posiciones académicas por Miss Amelia Miss Paulina y Mister Geretti. Terminará la funcion con la grandiosa pantomima-baile, cómica y fantástica: **Los dos tartufos burlados**, baile cómico en 3 cuadros del coreógrafo Francisco Gualdi, con la marcha úngara de los bersaglieri italianos.

—

Politeama Argentino

La Empresa del Politeama Argentino, decidida ha arrendar los bailes de Carnaval, recibe propuestas para los únicos 8 bailes, empezando desde el Sábado 19 de Febrero, hasta el 6 de Marzo próximo.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la empresa, en el mismo Politeama por cinco dias, contados desde la fecha: de las 10 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1881.

NOTA—Las condiciones para el arriendo estarán á la vista y á disposicion de los interesados en la misma boleteria del teatro.

La Florida—Mártes 1° de Febrero de 1881 á las 8 1|2 de la noche, director A. Patin. Programa: primera parte 1° Ouverture de L. Lestecq Auber. 2° Mon Petit neveu, Darcier. 3° Colibry, Planquette. 4° Ma Mie Jeannette, Villebichot. 5° Les Nuits d'Orgie, E. Mayen. **Tromb-al-ca-zars**, ópera bufa en un acto, mússca de Jacques Offenbach. segunda parte 1° Ourverture de la Circassienne, Auber. 2° Laisse moi t'aimer, L. Bordese. 3° Gran Duo des Monsquetaires, Halevy. 4° L'éducation des Serins, Benza. Entrada general con asiento ps. 15, niños 10.

—

La Florida—Miércoles 2 debut de la compañia lírico cómico italiana, dirijida por los señores Capelli y Scano, con la ópera bufa en tres actos **Le Educande di Sorrento**. Mañana elenco y repertorio.

—

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 1° y 2 de Febrero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros ps. 30 m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 m|c. Nota.—La empresa tiene permiso de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

—

Teatro de Variedades

Nueva direccion. Mártes y Miércoles 1° y 2 de Febrero espléndidos bailes de máscaras á las 11 de la noche. Entrada 25 ps. m|c.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo—El Miércoles 2, **Gremont ó La Régia Infernal**. Famosa y nueva comedia en tres actos de magia y de gran espectáculo, monstruosas apariciones, desapariciones y transformaciones, grandes y nuevos bailes infernales. Llamará especial atencion una decoracion el 3er. acto, que fisicamente preparada, aparecen en la misma infinidad de móustruos infernales desapareciendo despues. Efecto asombroso nunca visto en esta Capital!!

Mosquito en esta funcion
De un gran peligro escampa
Armando al diablo trampa
Poniéndolo en confusion.

PARA TODOS

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES

DE LA

MODA ELEGVNTE

Y LA

ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y

AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—

MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales

350—VICTORIA—350

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

MELCHOR TORRES

Médico y Cirujano

DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES

Consultas gratis

Todos los dias de 12 á 2 de la tarde

Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonía, cloro-anémia. raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esamble virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, dostru yentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERSIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA [illegible]

TIENE GRATIS DE LOSUNCOAGEN 'S LET A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs Platz N° 4.

Provedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe*.

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias,

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con

AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fíjarse en la Marca Registrada.!

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR

de las acreditadas marcas

H. R. PIDER

y J. GLOVER Y Ca.

á precios muy baratos

CALLE VICTORIA

ESQUINA PLAZA DE LOREA

CARNVVAL DE 1881

POMITOS

POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA

J.H.PIESSE

Marca Cranwell

REPUTADOS

como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas. **Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.**

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y farmacia inglesa

DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que así lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

POMOS

DE

GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA

Elegancia, economia

SUPERIORIDAD INDISPUTABLE

GRAN DEPOSITO

en la

Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.

Defensa 183 á 191

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado preferiese someterlas á nueva [illegible]ecion, obligándose á abonar además de los [illegible]reses y derechos la diferencia que pudiera [illegible]ontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

A. J. Bergeire.
Secretario.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ENERO

Viérnes 28 á las 2—De la finca calle Esmeralda 282, base ps. 107.120 m|c.

FEBRERO

Mártes 1° á las 12—Del menage de la casa calle Lima núm. 62.

Viérnes 4 á las 3—De la finca calle Cuyo 377, base ps. 500,000 m|c.

Viérnes 4 á las 12—En nuestra casa, de muebles, pianos alfombrados, etc.

Sábado 5 á las 2—Del terreno calle San Juan núm. 399, base ps. 70000 m|c.

Sábado 5 á las 2—De la finca calle San Juan núm. 403 base ps. 120000 m|c.

Mártes 8 á las 2—En nuestra casa—De 2 leguas de campo en Lincoln, base ps. 120,000 cada legua.

Miércoles 9 á las 2—De la casa-quinta en la calle Belgrano 1080, base ps. 175,000 m|c.

Mártes 15 á la 1—Judicial—En nuestra casa—De haciendas, de la testamentaria de J. G. Ezeyza,

Domingo 20 á la 1—En el Bragado, del establecimiento de campo, de haciendas etc.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta, al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

—

DE 1632 ANIMALES VACUNOS

Haciendas gordas para cria

20,000 OVEJAS MESTIZAS

58 CIÑUELEROS de 5 á 6 años

CABALLOS REDOMONES Y BUEYES

ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO

Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza

Partido de la Mar Chiquita

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 15 de Febrero á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza, los siguientes animales:

1632 animales vacunos al corte paricion por muerta, hacienda gorda y en muy buen estado.

20,000 ovejas divididas así:

Puesto de	Manuel Chanola	2789	animales
id	San Esteban	2307	id
id	San Telmo	2564	id
id	Defensa	2804	id
id	Manuel Gomez	2656	id
id	Alejo Chambar	1957	id
id	Viuda de Calloso	1540	id
id	Fran'co Arsolias	2183	id
		20000	

58 Ciñuelos de 5 á 6 años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Bueyes.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos, debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

POR LOS MISMOS

Notable Remate

DE

MUEBLET

1 rico piano de Sprunck gran formato
Juegos de dormitorios nogal
Juegos de comedor id

1 rica caja de fierro inglesa de 1 metro de alto una sola puerta del célebre fabricante Chubb.

Juegos de sala de brocatela de seda, id id de reps, etc. Alfombrados varias clases, cuadros, etc.

En nuestra casa Alsina 78

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y artículos de fantasia.

POR EL MISMO

de 30 vaquillonas

3|4 SANGRE MESTIZAS

DE 18 MESES A 2 AÑOS DE EDAD

SERVIDAS POR TOROS PUROS

Procedentes de los Establecimientos los Remedios y la Laguna, de los Sres. Maudia Salaberry y Erercaborda.

En nuestra casa Alsina 78

El mártes 15 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de

contado, procedentes de los establecimientos arriba mencionados.

30 vaquillonas mestizas 3|4 sangre de 13 á 24 meses de edad servidos por todos puros importados.

Estos animales son hijos de vacas tamberas y la presentarse por primera vez los Sres. Mandiá, Salaverry y Errecaborda con cria, producidas en sus establecimientos modelos «Los Remedios y la Laguna» es con el fin de que los criadores vayan conociendo sus productos.

Lo que si queremos que se tenga presente que aquellos señores han criado y tienen principalmente en vista la produccion abundante de leche, sin perder de vista las demás condiciones que se buscan en el ganado vacuno.

Los señores hacendados juzgarán por sí mismos examinando los animales, que estarán al efecto en nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

de un magnífico terreno

PROPIO PARA EDIFICAR

A dos cuadras del mercado y plaza Constitucion

Calle de San Juan núm. 399, entre Buen Orden y Lima, base para la venta $ 70,000 mjc. Ad Córpus.

El sábado 5 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 11 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, situado entre dos casas de familia, con pared y gran porton de fierro á la calle, prestándose por sus dimensiones para la edificacion de una linda casa de familia, pudiendo utilizarse si se quiere, tal cual está, para un depósito ó corralon, pues su proximidad al mercado de frutos del Sud, lo hace apetecible á ese objeto. La localidad es inmejorable, está entre dos calles muy concurridas y comerciales, recorridas ambas por la línea de tramways «Ciudad Buenos Aires».

La base para la venta es ps. 70,000 mjc. precio muy módico, en vista de las ventajas que acabamos de enumerar.

Títulos superiores.

EN SEGUIDA

LA CASA DE FAMILIA

San Juan núm. 403

Contigua al corralon

BASE DE VENTA

130,000 pesos m/c.

AD-CORPUS

Terminado el remate del corralon que antecede, procederemos á la venta de la casa que arriba se menciona, que linda pared por medio con aquel terreno y cuyas dimensiones son:

11 vs. de frente por 70 id de fondo; el edificio consta de seis piezas de azotea, pisos de baldosas, cocina, pozo y letrina, y con gas en toda la casa.

Dos grandes patios embaldosados, umbrales de mármol, persianas en las puertas, en el segundo patio, un inmenso parral zarzo de fierro que cubre todo el patio y en el fondo una gran huerta.

La casa alquilada módicamente produce 100 pesos mensuales: inquilino de primer órden y la base para la venta es ps. 130,000 mjc.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina número 78.

POR LOS MISMOS

PREPÁRENSE

los

Señores hacendados

para

EL GRAN REMATE ESPECIAL

de

animales finos

del gran establecimento

"BLANDENGUES"

PARTIDO DE CHASCOMÚS

Sobre la via férrea del Sud

tren expreso

IDA Y VUELTA

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D. Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda, los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por los tres dias de carnaval, es decir, los últimos dias del entrante mes de Febrero. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo lo cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yegus puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidemente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados, para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE PROPIEDAD

POR SU SITUACION COMERCIAL

Calle de Cuyo núm. 377 á 381

Frente al Mercado del Plata

Produce mensualmente $ 4000 mjc. base para la venta $ 500000 mjc. Ad córpus.

El viernes 4 de Febrero á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, por órden de su dueño, la propiedad que arriba se menciona construida en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, al frente consta el edificio de una casa de altos con 7 piezas, escalera y galeria, en la parte baja una gran tienda de sastreria con cuatro piezas, el resto de la casa se compone de veinte y tantas habitaciones de inquilinato, con 2 grandes patios, cocina, aguas corrientes, letrinas, etc.

Es fácil de comprender que una finca situada como esta, tiene que producir siempre una renta pingüe y lo demuestra lo siguiente: que la parte de esta casa que dá á la calle, es decir: sastreria con sus habitaciones, y la parte alta producen al inquilino 3200 ps. mensuales, quedándole el resto del edificio 20 habitaciones por 800 ps., de manera que el que quiera hacer alguna innovacion en el edificio gastando muy poco, lo hace producir sin apurar al inquilino, uno por ciento al mes sobre los 500000 ps. que son la base para la venta.

Títulos superiores.

Por mas informes y para verlas á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE DOS LEGUAS DE CAMPO

Los mejores de todo el partido

A 5 leguas del éjido

Base de venta $ 120.000 legua

MITAD A SEIS AÑOS DE PLAZO

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 8 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario;

Dos leguas de campo de superior calidad, perfectamente mensurados y amojonados. La zona en que está ubicado este campo es reputado por personas competentes y que conocen el partido de Lincoln, como lo mejor de todo el partido; tierra negra vegetal, pastos entreverados, cañadas y lagunas de aguas permanentes, existiendo además una legua de campo en la gran laguna «de los Blancos.»

Este campo está rodeado por los siguientes propietarios: Pequin con 9 leguas, Millan con 3, Somi, Moreno, Zadurriega, Blanco y Sahores con 2 leguas cada uno, Vat. Ham y Belaustegui con 6 leguas.

En cuanto á los precios de los campos en ese partido, recordaríamos la venta efectuada por el Gobierno de la provincia hace pocos dias y en la cual se vendieron desde 130 hasta 170,000 ps. la legua, campos que están casi en la provincia de Córdoba, pues lindan con el fortin «Italo». Ademas acaban de venderse 24 leguas por el Sr. Cambaceres un poco mas distante que los que ofrecemos, á razon de 140,000 ps. legua.

Creemos que la base que se ha fijado de 120,000 ps. es baja, tanto mas, si se toma en cuenta que el comprador haciéndose cargo de las letras que se adeudan al Gobierno, tiene 6 años para pagarlas y que son como ps. 110,000 mjc.

Para ver el plano y mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

HOY

Espléndidos muebles

FRANCESES

Casi flamantes

Juego de sala lampás estilo Luis XVI

Piano de Rachals y comp.

Muebles de Boule

Ricos bronces

Juego de dormitorio peral

Id de comedor vieux chénes

Gran cantidad de adornos finos

Cuadros al óleo, alfombrado bruselas, etc., por ausentarse su dueño del país. en la casa habitacion calle Lima 62.

El Mártes 1º de Febrero

A las 12 en punto del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, todo el magnífico menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de lampás y peral, 1 sofá, 4 sillones, y 6 sillas con fundas, 1 piano perpendicular de id, A. Rachals y Ca., 1 espejo ovalado, marco dorado, 1 sillita hamaca bordada, 4 sillas doradas, 1 mesa y jardinera de Boule, 1 etager id, 1 grafor-hoc con vistas, 2 galerias y cenefas, 2 jarrones con pedestal, araña bronce y cristal para velas, 1 espejo chimenea marco dorado y brazo cristal para gas, 1 garnitura bronce de 5 piezas, 2 candelabros y 2 copones, 1 guarda-fuego y pantallas, 1 banco para piano bordado, 1 chiffonnier de Boule, 1 mesa centrozada con carpeta, 1 estante música jacarandá, 1 rewólver con caja y útiles, 2 guillangos é infinidad de adornos riquísimos, alfombrados Bruselas, etc.

Comedor—Un juego vieux-chenes compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 idem para 24 cubiertos y 12 sillas, 9 cuadros al ólio, 1 araña bronce 3 luces, 1 garnitura, 1 reloj y dos candelabros, 1 jardinera viux chenes, 1 juego porcelana 147 piezas, 1 id cristal bacará, varios artículos composicion, porcelanas, cristales y demás enseres de comedor.

Dormitorio principal—1 rica cama camera de peral completa con baldaquin y cortinado doble, 1 ropero id luna veneciana, 1 lavatorio y espejo veneciano y mármol, dos mesas de noche idem con mármol, 1 confidente y 4 sillones forro damasco de lana, 1 sillon tijera bambú, 1 araña cristal y bronce para velas, 2 galerias con cenefas, 5 ricos grabados, oleografias, juego para lavatorio, varios adornos, alfombrado Bruselas etc.

Costurero—1 escritorio de boule para señora, 1 reloj de id y 2 candelabros, 1 máquina de coser flamante de Singer, 1 costurero japonés, 1 mesita redonda id, 1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas jacarandá forro lana, 1 espejo luna veneciana, 4 cuadros ricos adornos, alfombrado Bruselas, etc.

Dormitorio 2º—1 camita de nogal completa con cortinado, 1 espejo marco dorado, 1 ropero nogal con espejo, 1 juego, 1 sofá y 2 butacas, 2 sillas tapizadas, 2 alfombritas, adornos, alfombrados, etc.

Cuarto de vestir—1 ropero de caoba con espejo, 1 mesita, costureros, 1 sillas adornos y tripe.

Otro dormitorio—1 camita de nogal con baldaquin y cortinado doble, 1 mesa de noche, 1 ropero nogal con espejo id, 1 cómoda escritorio nogal, 1 espejo marco dorado, 2 butacas forro lana, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

Cuarto de fumar—Un billar con útiles y catre á la crimea con colchon elástico y de lana, 3 perchas bambú y varios útiles de esta reparticion.

Cuarto de baño—Una espléndida bañadera de zinc, un lavatorio caoba con aplicacion de aguas corrientes, 1 espejo, una bañadera zinc y otra de asiento, vistas topográficas.

Cocina y despensa—Un ropero pino tres cuerpos, otro de cocina, 2 mesas de pino y tablas de planchar, 2 tachos de cobre y rica batería de laton.

Patio—Plantas, escalera y lustre de zaguan.

POR LOS MISMOS

Encantadora propiedad

UNA CASA-QUINTA EN LA CIUDAD

Con todas las comodidades deseables

EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA

CALLE BELGRANO 1080

La parte mas alta y ancha de toda la calle, con frente á la calle Venezuela, base $ 175.000 mjc.

El Miércoles 9 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La magnífica y lujosa propiedad que arriba se indica, construida sólidamente con los mejores materiales del país, moderna y elegante, paredes dobles en cal como para echarle 2 altos, techos de maderas duras, azoteas de baldosas.

El terreno consta de 18 vs. de frente por 100 vs. de fondo á la calle Venezuela, donde tiene igual puerta.

El edificio tiene 2 cuerpos; uno frente á la calle de Belgrano con dos ventanas á cada lado, la gran puerta cochera que es de cedro, puerta de fierro en el zaguan pintado al óleo, cielo raso de yeso y piso de piedra.

El cuerpo de la derecha se compone de una gran sala y ante-sala con portadas, piso de madera y cielo raso de yeso; el cuerpo de la izquierda se compone de sala y ante-sala y 3 grandes piezas, con pisos de tabla, comedor con chimenea, piso de baldosa, dispensa con sótano, pisos de baldosas y todas estas habitaciones con cielo raso de yeso, gran cocina, piso de baldosa, puertas, persianas de cedro en todas las puertas exteriores.

En el primer patio, gran corredor sobre columnas de material con chapiteles, piso de mármol blanco y negro, algibe con brocal de mármol: en el costado derecho hay un jardin, dividido del patio por medio de una balaustrada de material que va hasta el 20, patio, donde comienza la huerta que ocupa la mitad del terreno, lleno de árboles frutales, de varios parrales dobles sobre zarzos de fierro de uva moscatel, y otras ricas clases, pudiéndo calcular sin exageracion que hay unas 100 varas de parral.

En el segundo zaguan hay una puerta de celocia que dá al segundo patio, con pozo, bomba y aguas corrientes que lleva al gran depósito que está en la azotea y que surte la casa y sus dependencias; hay ademas un edificio de altos con dos piezas para sirvientas, lavadero con piso de piedra, abajo caballeriza con cochera y galpones.

La vereda al frente es de piedra genovesa; tiene dos varas de ancho y 4 magníficos aguaribais en el cordon.

Por cuanto lo que enumeramos es una pálida descripcion del edificio, para juzgarlo es necesario verlo; las personas que por su ocupacion no pueden vivir en el campo en el verano, tienen aquí todo reunido, confortable casa para el invierno y una magnífica y ventilada casa quinta para el verano con su doble via de tramways á la calle.

En cuanto al barrio no lo hay mas lucido y mas poblado de lujosas casas de familia en el municipio.

La base de 175,000 $ es justo la mitad de su valor verdadero, de esta linda propiedad y es el precio estipulado en las órdenes que tenemos en vista para proceder á la venta.

Títulos en regla.

Mas datos, ocurirán á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMO REMATE

DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR

EL CERRITO

DEPARTAMENTO DEL PARANA

39 1|2 Leguas Cuadradas

EN UN SOLO LOTE

Espléndidos campos de pastoreo con arroyós permanentos, montes, etc. etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque,

BASE DE VENTA

$f. 160.000 oro

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160,000 psf. oro, pagando el 20 p% al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p% trimestral sobre la suma originaria á hipoteca del bien raiz:

La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, Maria Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.

Se compone esta propiedad de 39 1|2 leguas cuadradas con un frente de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunos de los cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde existe un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, distando de la ciudad del Paraná unas 7 leguas en esto y en la del fondo como 17 leguas.

La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo, espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su esplotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hacen pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.

La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de este grandioso establecimiento de campo.

Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DEL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

de

CAMPO

conocido por

"LA FLORIDA"

en el

Partido del Bragado

á 3 leguas

del pueblo y estacion del ferro-carril del Oeste

Una legua de campo superior calidad

con grandes poblaciones, galpones, etc., etc.

20 cuadras de monte, 7 cuadras de alfalfares, potreros, corrales de 8000 ovejas mestizas, 500 cabezas hacienda vacuna tropilla fina, caballos, yeguas etc. enseres, máquinas y muebles

En el mismo establecimiento

EL DOMINGO 20 DE FEBRERO

Despues de la llegada del tren (de 1 á 2 de la tarde) remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa, el establecimiento «La Florida» distante tres leguas del pueblo del Bragado, marcado en el plano gráfico con el nombre de Santiago Meabe, compuesto de una legua cuadrada y cuyos pormenores los daremos próximamente.

Por H. Watzenborn

Terrenos ¡Judicial! Terrenos

EN LOS

PUEBLOS DE LA ENSENADA Y TOLOSA

El Domingo 30 de Enero

A la 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio, las siguientes fracciones de terrenos:

Ensenada

5 lotes señalados en el plano general, con los siguientes números: 72, 74,76 y 78 se componen de 45 m. 3 cts. de frente, por 43 m. 30 cts. de fondo. La tasacion de los 5 lotes es 10,000 ps. mjc., base para la venta 6666 ps. mjc.

Tolosa

7 lotes con letra: B, manzana 27, letra G, manzana; 31 letra D, manzana 78; letra G, manzana 78 y letras A, C, E, manzana 75; estos lotes tienen 43 m. 30 cts. por cada costado. Su tasacion es 3.000 ps. mjc., cada lote, base 2,000 ps.

A mas, un solar letra E, manzana 34, con 25 m. de frente por 86 m. 70 cts. de fondo, tasacion 3,000 ps. mjc., base 2,000 ps. mjc.

Puntualidad en la hora. e. 20 v 31·

Bollini, Muro y Ca.

JUDICIAL

TERCERA Y ULTIMA TASACION

de

todos los útiles

de la

GRAN DESTILERIA

y

DOS BUENAS CASAS

y el

edificio destinado á la fábrica

Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fonrouge y perteneciente al concurso de D. Bernardo Etchegoyen.

Pueblo de San Justo

El Jueves 10 de Febrero, á las 12 del dia. Ojo fabricantes. Tasacion por el todo, pesos mjc. 228,914, 2|3 partes base de venta pesos mjc. 152,610.

Remataremos todo lo que se espresa en el edicto judicial que sigue:

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor don Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia diez del entrante Febrero, á las 5 p. m., los martilleros públicos Bollini, Muro y Ca., procederán á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de don Bernardo Etchegoyen, las que se hallan ubicadas en el partido de Matanzas, pueblo de San Justo y consisten en una destileria con una caldera de fierro de 4 m. 70 cts. de largo por 1 m. 0 3 de diámetro exterior y 0 m. 90 cts. de interior, conteniendo 68 tubos de 0.6 de diámetro con todos sus aparatos de seguridad, nivel de agua y manómetro, 1 motor á vapor, caldera vertical sistema inglés, máquina á pilon con sus llaves correspondientes, nivel de agua, manómetro y aparato de seguridad completo, con una chimenea de fierro batido de 35 cts. de diámetro por 10 m. de alto, 1 molino de moler armado sobre madera de quebracho de 18 cts. cuadrados por 1 m. de diámetro, movidos por dos engranajes y dos rondanas, una fija y otra movible; fragua con su fuelle y útiles correspondientes, 1 torno de fierro armado sobre un banco de pino de 4 m. de largo por m. 0.50 cts. de ancho, 1 bomba de bronce con embolo 0.8 de diámetro sobre 0.50 de alto, aspirante y espelente, armada en el pozo, movida por una trasmision de 2 metros de largo elevando su exéntrico, una bomba de bronce de 0,14 cts. de diámetro por 0.50 de alto, aspirante y espelente, con válbula de aspiracion á válbula de repelacion aislada. Esta bomba sirve para subir el pico á la destilacion, un alambique de destilar con columna destilatoria en cobre colorado, de 0.60 cts. de diámetro por 1 m. 30 de alto con su caldera, aparato á serpentin de 1 m. 35 de alto por 1 m. 50 de diámetro, 1 llave para vaciar, 1 rectificador, caño de cobre para alimentar de 0.06. Depósito de rectificador con 6 llaves de 0.30 cts. de diámetro, un refrigerente con su serpentin, 1 condensador con llave para alimentar, 1 estanque y un regulador para el líquido, y 1 pequeño aparato para destilar de 40 litros mas ó menos con su hornalla en fierro batido el refrigerente con serpentin de cobre, 1 depósito de fierro batido de 3 m. de largo por 1 m. 70 de ancho y 1 m. 40 de alto, armado sobre madera de 4 m. de alto, 2 tinajas de pino, 1 m. de diámetro por 2 m. de alto con sus accesorios, 2 depósitos de pino ovalado de 1 m. 50 de diámetro por 0.80 de alto, 1 cajon de pino forrado en el interior con zinc de 9 m. 42 de largo 1 m. 17 de ancho y 0.30 de alto, conteniendo 20 m. de tuba de zinc de 0.10 de 0.07 diámetros. 1 árbol de trasmision de fierro de diámetro: por 14 m. de largo, 1 correa simple de 18 m de largo por 0.12 cts. de ancho, 1 id de 14 m. 0.13 de ancho, 1 id doble de 14 m. de largo por 15 de ancho, 1 id simple de 1 m. de largo por 0.08 cts. de ancho, 150 m caño de fierro galvanizado, 1 cajon de madera de 8 m. 86 de largo por 1 m. 17 de ancho y 0 m. 20 cts. de alto, conteniendo 26 metros caños de zinc de 0 m. 10 cts. de diámetro, 1 pequeño aparato de bronce para la destilacion incompleta, una rondana de madera de 0 m. 60 cts. de diámetro, 1 id de fierro, 3 tablones de pino colorado, 10 tinajas grandes colocadas en firme, 1 barrilito vacio, 1 farol con su lámpara, 1 piedra de afilar con su armadura, 1 depósito para agua en el techo, 10 barriles vacíos, 1 carretilla de madera, 1 cajon pino vacio, 1 m. 80 cuadrado colocado en el patio, 1 balanza romana para 2,500 kilos, 2 barriles con cal, 1 cuartilla, 1 farol con su lámpara, 1 escalera de madera para los dos depósitos, 1 armazon de madera de un metro 80 cts. con dos depósitos de madera, 5 id id con sus llaves correspondientes, 1 escalera de fierro en el pozo, 1 banco de carpinteria, 3 tablas de pino de 1|2 pulgada, 1 cajon con tubos para lámparas, una regla de carpinteria de 2 m. 50 cts. de largo, 1 máquina para desgranar, 1 chimenea de fierro, 1 cuarto para hacer brotar el maiz, 1 late de harina, 120 galones de aguardiente, 3 bolsas maiz desgranado, 1 bl. carbon de piedra.

Una finca donde se encuentra situada la destileria, en el pueblo de San Justo, formando angulo de esquina á las calles de Salta y Entre-Rios, con terreno de 21 m: 70 cts, de frente al Sud por la calle de Salta por 38 m. 30 cts. de fondo al Norte y frente á la calle Entre-Rios, equivalente á una superficie de 841 m. 90 cts. cuadrados con tres grandes piezas, pozo de agua con brocal de cobre 7 pilones de material, uno id, sin pilones, una hornalla conchimenea de material y sótano incluso su pieza, ademas el buen edificio destinado á la destileria con entrepisos, puertas, vidrieras etc.

Otra finca perteneciente al mismo concurso, situada en el mismo pueblo en la calle de Entre-Rios, con terreno de 12 m. 95 cts de frente al Este inclusos sus medianerias por 43 m. de fondo al Oeste, teniendo 12 m. 40 cts. de ancho el fondo incluyendo tambien su medianeria, con 4 piezas, 1 espléndido patio, cocina de material, cuarto de baño, letrina, pozo de agua, parral con zarzos de fierro; esta casa es de azotea lo mismo que la anterior.

Tasacion de todo 228,914 ps. mjc.

2|3 partes, base de venta 152,610 ps. mjc.

Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

J. Reynoso
Escribano Secretario, Perú 130

Nota importante

Por providencia del Sr. Juez de Comercio y á pedido de los señores Síndico y Juez Comisario de este concurso, se autoriza á los martilleros para que caso de no haber una oferta que esceda de la base, se venderá todo fraccionado al mas alto precio por lo que den y sin retirar lote, lo que ponemos en conocimiento de los interesados.

BOLLINI MURO Y Ca.
28—Bolivar—28

E. Spika

REMATE JUDICIAL

EN EL TANDIL

de una hermosa finca

Perteneciente á D. José M. Leyria, tasacion sumamente baja $ 39,000 mjc., base para la venta las 2|3 partes $ 26,333 mjc.

El Domingo 20 Febrero

A las 5 de la tarde, el dia arriba indicado venderé por órden del señor juez de paz de este partido don Juan M. Molina, la hermosa propiedad perteneciente á don José M Leyria por ejecucion seguida contra dicho señor, por don Nicolás Viñola.

La propiedad está situada en la calle Chacabuco, y se compone su terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas á la calle y tres en los pátios, un pozo de balde y una letrina; todo cercado de paredes de material de primer órden.

Linda por el Nord-Este con la calle de Chacabuco, por el Nor-Oeste con el solar núm. 37, por el Sud-Este con Francisco Mugnos, por el Sud-Oeste con solares números 39 y 48.

Para mas informes y detalles: á mi escritorio, calle General Pintos. e27v20f.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Catalina Gonzalez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1881.

Tristan Maria Almandos.
Secretario.

e. 29 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Estéban Vernassa** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

e. 27 30 p. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Micaela Ferreira** para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1881.

e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan de Dios y doña Valentina Alsina**, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante su S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 13 de 1881.

e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Mauro Pinto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 26 de 1881—*Justiniano Reynoso.*

e27 30p

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Eusebio Gorbea**, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adcrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.

e. 18 30p. *Justiniano Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Sofia Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1880.

e18 30p *Tristan Maria Almandos.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.

Manuel A. Victorica,
Escribano Secretario.

e. 12 v 13.

AVISOS

BENITO REY

El mártes 15 á las 12 rematará el martillero Benito Rey y Ca., todos los muebles de la casa-quinta del Dr. Tobal, sita en la calle de Azcuénaga núm. 425, entre Santa-Fé y Charcas y á la que conduce el tramway a Belgrano que sale de la Plaza de la Victoria.

f. 1º v 15.

Aviso Municipal

PATENTES

Se pone en conocimiento del vecindario de la capital, que desde el dia 10 de Febrero se empezarán á espedir las patentes municipales de billares, canchas de bochas, rodados etc.

Buenos Aires: Enero 31 de 1881.

f. 1º v 15. El Contador.

Almacen de menudeo, se vende uno situado en un paraje de mucho porvenir. Por informes ocurrir calle Cuyo 1058.

Alambre de Patente

Campana extra núm 6 resistencia	2136 lib.	
Rilands	1787	
Campana	1787	
f. 1º v 8.	279 Defensa 303.	

A LA

CIUDAD DE LÓNDRES

Carnaval de 1881

Tar atan dorado y plateado lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 $ el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina, desde $ 3 mjc. vara hasta 30 pesos.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino liso, labrado y calado á mjc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $ vara.

Clarin organdi y yaconás de todos colores para transparentes y vestidos á mjc. 4, 5 y 6 pesos vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

1,000,000 (UN MILLON)

PANTALLAS JAPONESAS

Dibujos riquísimos — Clases finas

A 1 $ mjc. cada una

Esta cerdadera ocasion se encuentra

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS

Cueros vacuños y lanares

De las picaduras de la polilla

DROGUERIA DEL PUEBLO

AGUA VERDE

PARA CURAR

LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOT AIRES

ESTACION DE VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señoras.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestido de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etcétera, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

160,000 varas cambray de hilo con flores de colores; color firme garantido.

DIBUJO DE MODA

A 3 pesos mjc. la vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

SEDERIAS

Gros negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á $ 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40 hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la Ciudad de Lóndres

38 PERU 38 —ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

500 MANTILLAS ESPAÑOLAS

LEGITIMAS

de chapa y de chantilly

negras y blancas

desde mjc. **400** hasta **5,000** pesos una

Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

SEDERIAS

SEDERIAS GROS DE COLORES SEDERIAS

de

mas de 195 tintes distintos

TODOS DE MODA

30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 $ mjc. la vara

Este inmenso surtido, único en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERÚ—38

SEDERIAS

ROPA BLANCA

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑSA

Surtido nuevo y completo en camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valenciana.

Enaguas de clarin, manzú y percal con y sin cola, calzones, batas, pañuelos de mano con y sin valenciana, medias francesas é inglesas.

Corsés finos

Nuevo y completo surtido, abanicos, sombrillas, quitasoles, guantes de todas clases, etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran:

A la ciudad de Lóndres

38 PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Sombreros de paja y de fantasia

Adornos de moda desde 15 $ hasta 100 $

A la Ciudad de Lóndres

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

SEDERIAS

Gros para **banderas**, clases, anchos y colores especiales, surtido completo, se encuentran:

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 PERÚ 38—Entre Rivadavia y Victoria

AVISO Á LAS SEÑORAS

Percales kachemyr, yaconas yeddo, clarin yokohama, organdi pompadour, género de seda para guarnicion, género de fantasia para vestidos, nuevo y completo surtido se acaba de recibir—

A la Ciudad de Lóndres

A mas—50,000 piezas géneros de moda y de todas clases para vestidos componen nuestro surtido. Hay desde mjc. 2 la vara, hasta 55 ps. Este surtido único en Buenos Aires se encuentra—

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

VESTIDOS HECHOS

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de hilo enterizos y con batitas de hilo bordado de clarin blanco, de piqué, de groes de colores, de lana y seda, de oxford y percal, hay desde 10 $ hasta 680.

Talmas de piqué y clarin, ajuares completos, vestidos de bautismo, etc. etc.

Este surtido único en Buenos Aires se encuentra—

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERU—38

(entre Rivadavia y Victoria.)

SEDERIAS

RASO BLANCO — RASO DE TODOS COLORES

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 $ mjc.

Se ha recibido un surtido completo

A la Ciudad de LÓNDRES

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

200,000 varas

Género de **última moda** de buen gusto y de uso garantido a

2 $ mjc. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra á *La Ciudad de Lóndres*, 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.

COLEGIO INGLÈS

170—ARTES—170

Fundado en 1860

En este establecimiento, pueden los padres de familia lograr para sus hijos una educacion tan sólida como en Europa ó Estados-Unidos, pues el afan de sus directores no se cifra en preparar á sus alumnos para *rendir exámenes*, sistema que está produciendo tantos literatos ignorantes, sino en instruirles concienzudamente.

Los programas abarcan los idiomas patrio, inglés y francés, las matemáticas, la taquigrafía y los demás ramos de una educacion comercial, como tambien los cuatro primeros años de los cursos de la Universidad.

e. 30 v 2 f. *W. D. Junor.*

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixt	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5-0	6-55 x	9-0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25 x	5-30 x	6-40	8-10
11 de Setiembre	5-6	7-5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1-0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1-5	3-0	3-50	4-50	5-50	7-0	8-30
Flores	—	7-20	9-25	10-40	1-10	3-5	3-55 x	4-55	5-55	7-5 x	8-40
Floresta	5-25	7-25	9-35	10-45 x	1-15	3-10	4-0	5-0 x	6-0	7-10	8-45
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejía	—	7-40	9-55	11-0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-
Moron	5-40	7-55 x	10-15 x	11-15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingó	5-55 x	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5-45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8-5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11-0	11-50	—	—	5-5	6-5	7-	8-15 x	—
General Rodriguez	7-0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6-5	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30 x	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12-6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1-40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2-5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2-20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3-10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4-45	—	—	—	—	—	—	3-25	—
Gorostiaga	—	—	5-10	—	—	—	—	—	—	3-50	—
Suipacha	—	—	5-35	—	—	—	—	—	—	4-15	—
Mercedes, llegada	—	—	6-20	—	—	—	—	—	—	5-0	—
Mercedes, salida	—	—	6-30	—	—	—	—	—	—	5-10	—
Olivera	—	—	7-0	—	—	—	—	—	—	5-40	—
Lujan	—	—	7-30 x	—	—	—	—	—	—	6-5	—
General Rodriguez	—	—	8-0	—	—	—	—	—	—	6-35	—
Moreno	5-20	7-20	8-20 x	9-40	—	—	2-20	3-55	—	7-5	8-15 x
Merlo	5-30	7-30	8-45	9-50	—	—	2-35	4-5	—	7-30	8-25
Ituzaingó	5-40	7-40	8-55	10-0	—	—	2-50	4-15	—	7-40 x	8-35
Moron	5-55 x	7-55 x	9-5	10-15 x	11-5 x	—	3-5	4-30 x	6-30 x	7-55	8-50
Ramos Mejía	6-10	8-10	9-20	10-30	11-30	—	3-25 x	4-45	6-45	—	9-0 x
Liniers	6-15	8-15	9-25	10-35	11-35	—	3-35	4-50	6-50	—	9-5
Floresta	6-25	8-25	9-35 x	10-45 x	11-45	1-40	3-45	5-0 x	7-0	8-10	9-15
Flores	6-30	8-30	9-40	10-50	11-50	1-45	3-55 x	5-5	7-5 x	—	9-20
Caballito	6-35	8-35	9-45	10-55	11-55	1-50	4-0	5-10	7-10	—	9-25
Almagro	6-40	8-40	9-50	11-0	12-0	1-55	4-5	5-15	7-15	—	9-30
11 de Setiembre	6-45	8-45	10-0	11-5	12-5	2-0	4-15	5-20	7-20	8-20 x	9-35
Parque	6-55 x	8-55	10-10	11-15	12-15	2-10	4-25 x	5-30 x	7-30	8-35	9-40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5-0	4-25
Merlo, llegada	6-15	5-55
Merlo, salida	6-30	6-0
Maipú	6-45	6-10
Marcos Paz	7-15	6-35 x
General Hornos	7-45	7-5
General Las Heras	8-5 x	7-20
General Zapiola	8-35	7-55
Lobos	9-5	8-25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7-5	4-50
General Zapiola	7-35	5-20
General Las Heras	8-5 x	5-50
General Hornos	8-20	6-5
Marcos Paz	8-50	6-35 x
Maipú	9-20	7-0
Merlo llegada	9-35	7-10
Merlo salida	9-50	7-20
Parque	11-15	8-35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5-0
Lujan, llegada	7-25
Lujan, salida	7-40
Azcuénaga	8-45
San Antonio	9-20

Estaciones	REGRESOS 20
San Antonio	4-15
Azcuénaga	4-50
Lujan, llegada	5-55
Lujan, salida	6-5
Parque	8-35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Al Comercio

La casa de *L. Jacobsen y Ca. Libreria Europea, calle de Florida núm. 242*, tiene el honor de avisar que acaba de ser nombrado Agente general para la venta de los renombrados *Libros en Blanco* de Contabilidad y demás *Utiles de Escritorio*, procedentes de la afamada fábrica de los Sres. *W. Collins Sons y Ca.* (Limited,) *de Glasgow, Lóndres y Edimburgo.*

En nuestra libreria se puede desde ya, inspeccionar un vasto surtido de esos artículos, y no dejará de llamar la atencion de los interesados, la extraordinaria baratura reunida á una rara perfeccion en todos los detalles de ellos.

Podemos ofrecer libros en blanco de todo tamaño, cuadernos para colegio, *papel de cartas y sobres*, de rico papel inglés y de superior hechura, mas barato que hasta ahora se pagó por los mismos artículos de fabricacion francesa, ordinaria.

Nos habilita un arreglo especial con la fábrica en Glasgow, para podernos encargar de hacer confeccionar, dándonos 18 semanas de plazo para entregar los mas grandes, ó menores libros de contabilidad especiales, con estricto arreglo á las órdenes é instrucciones del comitente, con garantia de un trabajo perfecto y con una notable economía.

Libreria Europea

L. JACOBSEN Y Ca.

Caballo elegante Se vende un hermoso caballo de tiro, apropósito para coupé ó Victoria.

Para verlo, en la cocheria calle de Santiago del Estero entre Victoria y Alsina. e. 30 v. 2 f.

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno

Y fundada en el año 1856

1067 — MORENO — 1067

Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

A 160 pesos el ciento

Depósito: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENNE

RIVADAVIA 309

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Depósito de Semillas y Plantas

DE

VICENTE PELUFFO Y Ca.

Premiada en varias Exposiciones Argentinas y extranjeras con 21 medallas de oro y plata.

201—CALLE ALSINA—201

Frente á la plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)

Papas francesas é inglesas especiales para semillas, y á precios sumamente módicos. Gran especialidad en semillas de alfalfa del país ó (Bonaerense) extra purificada, semillas de legumbres, semillas y cabezas de flores, semillas de árboles y arbustos, semillas de pastos para forrage y céspedes, semillas de plantas industriales.

Herramientas especiales para jardines y quintas. 201—CALLE DE ALSINA—201.

MIGUEL GOYENA

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PUBLICO

Escritorio y domicilio, Cuyo 242

e. 11 v 19.

Gran Baratillo Nacional

BELGRANO 354

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Gran Sastreria y Roperia del Baratillo Nacional

Hombres—Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id id clase inmejorable á 340 y 390. (Se garanten que valen 700;) id id id con jaquet á 340, 390, 470 y 550 (Son los que valen 1100;) id negro con jaquet á 470, 550 y 600. (Valen 900;) id id id con levita á 600, 700 y 850. (Se garanten que valen 1400;) famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130. (Valen 200;) sacos cruzados, derechos y forma jaquet á 100, 140 y 190. (Valen 400;) chalecos de piqué blancos á 40 y 50. (Son los que valen 150.)

Niños—Trajes completos de brin forma elegante á 60, 80 y 120; idem completos de casimir pantalon corto á 70, 90, 140 y 190 (Son los que valen 350), id id pantalon largo á 140, 180 y 240 (valen 400).

Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir á sus hijos con elegancia y por muy poco dinero.

SUCURSAL—En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza, donde podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.

Atencion pues, y á comprar barato, pues los tiempos no están para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tan poco el gastar mucho á gastar poco. Al gran «Baratillo Nacional» BELGRANO 354 entre TACUARI Y BUEN ORDEN.

e26 15p

PAPEL

de

DIARIOS

Se vende á 40 $ la arroba en la Administracion de este diario, Belgrano núm. 131.

UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY

Ex-cirujano del ejército inglés

EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas esquisitas, estraidas de las plantas mas ricas en virtudes medicinales.

Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos dolorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acné-orzuelos, bubones, almorranas etc.*

UNICO DEPÓSITO

172—San Martin—172

u64 e30 30p

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo **BAZAR DU MENAGE**

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d28 m

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Departamento de Agricultura

Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán entregarse desde el 1° de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

LICITACION

Para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Se llama á propuesta para el suministro de los siguientes útiles para el servicio de Correos y Telégrafos, durante el año Junio 1881—Mayo 1882.

1192400 fórmulas impresas, en hoja suelta.
1810845 idem idem encuadernadas en 1254 libros, 4000 cuadernos y 3,500 libretas.
427500 sobres impresos, á saber: 165000 oficios, 219000 cartas, 3500 esquelas y 40000 especiales para malas certificada.
18500 pliegos papel timbrado, á saber: 14500 oficio y 4000 esquela.
41000 hojas papel timbrado, á saber: 30000 oficio, y 11000 memorandum.
40000 hojas papel oficio, sin timbre.
12400 pliegos papel rayado, á saber: 2400 tamaño grande y 10000 tamaño oficio.
6000 pliegos papel de cuenta.
48000 pliegos papel de envolver.
4000 hojas papel secante, tamaño grande.
10000 hojas papel carbónico azul, de dos caras, tamaño medio oficio.
15000 discos papel Morse blanco, para aparato telegráfico.
520 libros y 500 libretas en blanco.
500 frasquitos tinta negra de aparato Morse.
1800 lápices para papel.
50 gomas de borrar.
350 cajas plumas.
25 botellas tinta de cópiar.
50 latas y 400 frascos tinta de sellar.
100 cajas broches surtidos.
2500 ovillos de hilos de atar, surtido.
5 0 libras estearina.
2500 libras lacre inglés, colorado.
1500 kilos lacre francés, id.
100 libras goma arábiga, en grano.

Todos estos útiles deberán ser entregados en esta ciudad; una cuarta parte ántes del 1° de Junio de 1881, otra cuarta parte ántes del 1° de Setiembre de 1881, y las otras dos cuartas partes ántes del 1° de Enero de 1881.

Las propuestas pueden hacerse por todo ó por una parte; deben presentarse por escrito, en papel sellado Nacional de valor de 5 pfts. y los precios que establezcan serán en pesos fuertes papel. Se entregarán en la Secretaria de esta Direccion, antes del 28 de Febrero 1881, en cuyo dia serán abiertas todas ellas, á las dos de la tarde, en presencia de los licitantes que concurrieren al acto. Cada propuesta debe venir bajo sobre cerrado, y rotulado de la manera siguiente:

«Propuesta para la provision de útiles de Correos y Telégrafos por Junio 1881 á Mayo 1882.—Al Sr. Director Gral. de Correos y Telégrafos—Buenos Aires», y adjuntará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado allí el proponente en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe de la propuesta, en calidad de caucion.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
D. J. Arana.
e. 29 30 p. Secretario.

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES

592-VENEZUELA-592

Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*

REGIMIENTO 7°

DE GUARDIAS NACIONALES

Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por el Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoria del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*
e. 23, 15 p.

Se ofrece Un hombre español para portero ó mucamo; y al mismo tiempo para enseñar gramática latina, y todo lo necesario en que se incluye. El que se interese, dirijase bajo carta con las iniciales V. M., á la calle de Entre-Rios núm. 159. 3p.

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWEL Y Cª

Esta es la primera casa del pais en el ramo

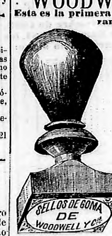

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS mjc. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, toballas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

Aviso Oficial

Por disposicion superior fecha 22 del corriente mes, se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 24 de Febrero próximo, á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

La lista de libros y útiles estará en Secretaría, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
e. 25 30 p. El Sub-secretario.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaría.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA — CLOROSIS — DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS — LANGUIDEZ — ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

Una familia extranjera De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantias; la niña de doce años sirve para cuidar niños.

Ocurran á esta imprenta, donde se les informará

Administracion General

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

Y

PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Calle Maipú núm. 142.

Administrador General.
e. 9 v 31. JORGE LYNCH.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta [imprenta], donde le darán razon.

Inspeccion General de Milicias

DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.° 31

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880

Camilo G. Pardo, Secretario.

Escuela de Música de la Provincia

ALSINA 505

Se hace saber que desde el 4 del corriente, está abierta la matrícula para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso de este año. El precio de la matrícula es de 200 ps., siendo esta general para todas las clases, esceptuando la de Armonia en la que se abonará 200 ps. por matrícula. La Secretaría está abierta de 2 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 15 v 31. El Secretario.

PRIMER REGIMIENTO

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoria ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
e. 29 30 p. *El Gefe.*

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color nate 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. mjc. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia E 1° 30 p.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ✱

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General*

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:

1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.

2ª El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.

3ª La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.

4ª El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.

5ª La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 14 30 p. El Sub-secretario.

Aviso Oficial

Secretaria del Senado Nacional

Debiendo hacerse una nueva edicion de la Constitucion Nacional y Reglamento de Debates y policia interior de la Honorable Cámara de Senadores de la Nacion, se llama á licitacion para la espresada publicacion, en número de 500 ejemplares, impresion esmerada, tipo nuevo y papel fino. Formato, segun la muestra que se dará en Secretaría.

Los proponentes pueden acompañar las muestras de papel y de tipo.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el 31 del corriente.

En dicho dia á la una p. m. se abrirán aquellas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
e. 23 v. 31 El Secretario.

REGIMIENTO Nº 6

DE

Guardias Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

Ferro-carril del Oeste

AVISO

Se llama á licitacion para la venta de diarios en la estacion Parque.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia de la estacion Parque, todos los dias hábiles de la 1 á la 5 p. m.

Las propuestas se recibirán cerradas y firmadas en la Secretaría de la Direccion, hasta el 31 del corriente, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Enero 29 de 1881.
e. 28 1 p. *El Gerente.*

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis, frontera Norte de Córdoba y oficina de Enganche y guarnicion de la ciudad de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1[2 lbs, 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1[2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1[4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba Paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1[2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan —divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregaran por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos de carne fresca de vaca, 2 y 1[2 libras; 0 K, 2009 id galletas, 7 onzas, 0 K 574 id arroz, 2 onzas; 0 K 143 id de sal; 1[2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama, 1 y 1[4 libra; 0 K 9188 id id colorado, 2 id; 0 K 4594 id jabon amarillo 1 libra; 2 K, 2970 id yerba parnaguá, 5 libras; 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 libras; 0 K 1148 id galleta, 4 onzas; 0 K 574 id arroz, 2 id; 0 K 143 id sal, 1[2 id.

Art. 2° Los artículos serán de primera calidad y la carne, gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corseponde segun la ley, debiendo ser acompañado de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de un fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta de el proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada res (grasa y sebo), y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en mjc.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de *ocho mil* pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que este se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Enero 20 de 1881.

El Comisario General.

n42 e20-31p.

AVISO AL COMERCIO

El Director General de Correos y Telégrafos que suscribe, cree de su deber dirigirse al público y especialmente al comercio de la República, haciéndole saber:

1° Que de acuerdo con los reglamentos que rijen este Departamento; toda queja que se presente ante esta Direccion por estravío ó pérdida de correspondencia, es inmediatamente atendida, practicándose las diligencias del caso, para el descubrimiento de las piezas estraviadas, ó tomarse las medidas reglamentarias, para el castigo de los culpables, si los hay.

2° Que las denuncias anónimas hechas por la prensa, no pueden dar lugar á la formacion de proceso alguno, ni, por consiguiente, á averiguaciones de oficio.

3° Que, no obstante esto, habiendo un diario de esta ciudad hecho referencia en uno de sus últimos números, á pérdida de correspondencia que, segun él, tuvieron lugar en el mes de Agosto de 1880 (época en que, como es notorio, la Direccion General de Correos y Telégrafos no estaba aún reorganizada), esta Direccion ruega á los señores comerciantes aludidos por ese diario, quieran presentarle sus datos para proceder como el Reglamento General dispone.

4° Que así mismo, pide á toda persona que tenga alguna reclamacion pendiente contra el correo, se presente á la Direccion, en cualquier forma que sea, siempre que lo haga bajo su firma, en la seguridad de ser inmediata y eficazmente atendida, pues siendo el principal deber de la Direccion inspirar confianza al público y al comercio especialmente, no se omitirá diligencia alguna para el esclarecimiento de la verdad.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
49 e25 13 p. *O. Ojeda.*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

OBRA IMPORTANTISIMA

GRAN TESORO DE UTILIDAD

PARA LA HUMANIDAD

Pronto se dará al público por la imprenta Argentina, calle Piedad 129, una importante obra titulada: «Florilogia Medicinal.»

Esta obra será la llave de la vida, en la cual todo el mundo encontrará un inmediato remedio para cualquier enfermedad. Ella trata de las propiedades con que ha dotado la naturaleza á las flores, y la virtud peculiar á cada una de ellas y sus plantas.

Las flores que representan la imágen poética de la naturaleza, contienen todas las virtudes como las mismas plantas, pues ellas ofrecen el gérmen de la reproduccion por medio de sus semillas.

En la adquisicion de esta obra todo el mundo hallará el médico para sí mismo, como pronta providencia.

Esta obra no es un trabajo del editor, es obra de recopilaciones sacadas en el trascurso de muchos años, y consignadas con empeño en el libro que pronto verá la luz pública. Al publicarla solo anima al editor el deseo de poner al alcance de todos, el conocimiento de sus propiedades aplicadas á la medicina.

Esta obra no solo es útil á todos en general, sino aun para los hombres de ciencia, que hallarán en ella un caudal que pueden explotar en provecho de la humanidad.

Faltaban conocerse las podijiosas virtudes de las flores, esto es lo que venimos hoy á ofrecer en nuestra importante obra.

e. 28 30 p. *El Editor.*

REGIMIENTO NÚM. 2

De Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— *Goyena.*

Aviso Oficial

Licitacion por 1000 monturas

Por disposicion superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de mil monturas con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las monturas.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5% del importe total en títulos de créditos como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.
El Comisario General
Núm. 52 E.27. 30p.

REGIMIENTO NÚM. 5

De Guardias Nacionales

DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

SEMINARIO INGLÉS

95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Márcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. F. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina, navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3. p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.
e.16. 30 p. *Luis del Carril*

Aviso Municipal

Se hace saber á los que espenden agua para el consumo de la poblacion, que les está terminantemente prohibido el pintar por dentro las vasijas de que se sirven para dicho espendio.

Los infractores serán penados con multa ó prision.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 15 v El Inspector General.

Aviso Municipal

Rijiendo para el municipio de Buenos Aires los mismos impuesto del año pasado, en virtud del artículo 3° de la Ley de 6 de Diciembre de 1880, se previene al público que el derecho de visita de pesas y medidas, se empezará á cobrar desde el 1° de Febrero entrante, á cuyo efecto, los que deben pagarlo se presentarán á la contaduria municipal á munirse de los boletos correspondientes, previniéndose que al hacerlo así, deben exhibirse los boletos que constaten el pago del mismo impuesto correspondiente al año 1880.

Buenos Aires, Enero 17 de 1880.
e. 19 v 31.

DIRECCION GENERAL

DE

TELÈGRAFOS Y CORREOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos, se llama á licitacion por segunda vez, por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes;

1ª de Campana al Rosario y escalas.

2ª del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario y otros tres de regreso: dos del Rosario á Santa-Fé y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimiento con llave para seguridad de la misma.

3ª Conducirá gratis, con pasaje de 1ª clase, al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel de psf. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia 17 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde.

Deberán espresar además: (A) el número de vapores que pondrán al servicio, (B) el tonelaje de cada uno, (C) sus comodidades, (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion, contado despues de cinco meses de la fecha.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
Diego J. Arana.
e. 19, 30 p. Secretario.

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

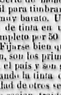

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19